



***FEDERACIÓN  
INTERNACIONAL DE  
CANOAS***

***REGLAMENTO DE  
COMPETENCIA DE CANOTAJE  
VELOCIDAD DE LA FIC 2019***

**Entrando en vigencia desde el 1 de enero de 2019**

## INTRODUCCIÓN

El propósito de este documento es proveer la reglamentación que rige:

- a) Canotaje Velocidad
- b) Organización de eventos de Canotaje Velocidad

## IDIOMA

El Inglés escrito es el único idioma aceptado para las comunicaciones oficiales, relativas a estas reglas de competencia y a la conducción de todas las competencias de Canotaje Velocidad de la FIC.

Cualquier palabra que pueda implicar el género masculino, también incluye el género femenino.

## DERECHOS DE AUTOR

Este reglamento puede ser fotocopiado. Se han tomado grandes recaudos al escribir y verificar el reglamento desde su texto original, el cual puede ser encontrado en el sitio web de la FIC, [www.canoeicf.com](http://www.canoeicf.com) Por favor, no volver a componer tipográficamente sin consultar previamente.

## ESTRUCTURA DE LAS NORMAS

<b>Reglas de Gobernanza de la FIC</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reglas comunes a todas las disciplinas</li><li>• Exactamente las mismas palabras contenidas en el primer capítulo de cada libro de reglas</li></ul>	[RC]
<b>Reglas FIC Generales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Las reglas son aplicables a todas las disciplinas</li><li>• Reglas hechas a medida para cada disciplina</li><li>• Aplican en gran medida a todas a las FNs</li></ul>	[RG]
<b>Reglas FIC Deportivas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reglas de competencia y pistas</li><li>• Todo aspecto técnico específico de las disciplinas</li></ul>	[RD]

## PROCESO DE TOMA DE DECISIÓN DE LAS NORMAS

### REGLAS DE GOBERNANZA DE LA FIC [RC]

	Congreso	Directorio	Comité Técnico	Federaciones Nacionales
Propuesta		X	X	X
Texto preliminar		X		
Debate	X			
Votación	X			

### REGLAS FIC GENERALES [RG]

	Congreso	Directorio	Comité Técnico	Federaciones Nacionales
Propuesta		X	X	X
Texto Preliminar		X		
Debate	X			
Votación	X Política general y dirección	X Redacción definitiva luego del congreso		

### REGLAS DEPORTIVAS FIC [RD]

	Congreso	Directorio	Comité Técnico	Federaciones Nacionales
Propuesta			X	X
Texto preliminar			X	
Debate		X		
Votación		X		

## PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LAS REGLAS DE LA FIC

Año previo al Congreso	<b>Mayo a noviembre</b>	Consulta con todas las partes interesadas (por ejemplo: atletas, entrenadores, oficiales) sobre los cambios necesarios.
	<b>Diciembre al 1 de marzo</b>	Propuestas de las Federaciones Nacionales y los Comités Técnicos de FIC.
Año del Congreso	<b>Marzo</b>	Análisis de las propuestas por los Comités Técnicos de FIC.
	1 <sup>er</sup> reunión del Directorio de FIC <b> finales de marzo/ abril</b>	Votación de las Reglas Deportivas [RD]. Evaluación de las reglas deportivas de gobernanza [RD]. Y Reglas Generales [RG].
	Al menos tres (3) meses previos al Congreso	Publicación de las Reglas Deportivas [RD] aprobadas por el Directorio de FIC. Publicación de la evaluación de las Reglas Deportivas de Gobernanza [RC]. y Reglas Generales [RG].
	Congreso FIC <b>noviembre/ diciembre</b>	Votación de las Reglas Deportivas de Gobernanza [RC]. Votación de políticas y principios de las Reglas Generales [RG].
	Reunión del Directorio posterior al Congreso <b>Noviembre/ Diciembre</b>	Votación de las Reglas Generales [RG].
	1 enero luego del Congreso	Publicación y aplicación de los cambios aprobados.

## GLOSARIO

<b>Deporte</b>	El deporte es canotaje, kayak y todas las actividades de paleo.
<b>Federación Nacional</b>	Federación Nacional miembro de la Federación Internacional de Canoas.
<b>Disciplina</b>	Una disciplina es una rama de un deporte que abarca uno (1) o varios eventos (Canotaje de velocidad, Canotaje Slalom...).
<b>Competencia</b>	La competencia abarca desde el inicio del primer evento a la terminación del último evento de una disciplina, exceptuando las ceremonias de apertura y clausura.
<b>Atleta o jugador</b>	Atleta masculino o femenino. En Canoe Polo se refiere al jugador/a.
<b>Género</b>	Hombres o mujeres.
<b>Bote</b>	Bote es la embarcación que se utiliza para practicar canotaje (ej.: canoa, kayak, SUP): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bote individual: es un bote con solo un (1) lugar para un atleta. (ej. kayak individual);</li> <li>• Bote de equipo: es un bote con capacidad para uno (1) o más atletas (ej. C4).</li> </ul>
<b>Grupo etario</b>	Ej.: Junior, Sub 21, Sub 23, Master, dependiendo de cada disciplina.
<b>Categoría</b>	Una categoría es definida por el tipo de embarcación y el género (ej.: Kayak - hombre, Canoa - mixto).
<b>Clase</b>	Una clase es definida por la categoría y el número de espacios en una embarcación (ej.: Kayak doble hombres; Canoa mujeres 4).

<b>Evento</b>	<p>Un evento es una competencia de una (1) disciplina que resulta en la entrega de medallas.</p> <p>Un evento se define al menos por una clase y según la competencia y la disciplina con la siguiente información adicional opcional: distancia y/o grupo etario (ej. kayak doble 500m junior - hombres, Kayak individual Sub 23 - mujeres, Canoa doble - hombres).</p>
<b>Tipo de evento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventos individuales: Embarcación comprendida por uno (1) o más atletas que compiten contra otras embarcaciones.</li> <li>• Eventos de equipo: dos (2) o más embarcaciones compitiendo juntas contra otros equipos.</li> </ul>
<b>Fase del evento</b>	Etapa de una competencia (ej.: eliminatorias, semifinal, final).
<b>Carrera o prueba</b>	Unidad básica de una fase del evento (ej.: 1° carrera de eliminatorias, semifinal, final).
<b>Programa de Competencia</b>	Listado de eventos incluido en una competencia.
<b>Calendario de Competencia</b>	Listado completo de eventos y sus diferentes fases con el horario en el que se llevarán a cabo.
<b>Oficial Técnico Internacional</b>	Responsable de supervisar la correcta operación de la competencia.
<b>Comité Organizador Anfitrión</b>	El Comité Organizador anfitrión puede ser una Federación Nacional o un subsidiario o una organización de terceros especializada en la gestión de competencias.
<b>Definición de significado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puede: opcional</li> <li>• Debería: recomendación</li> <li>• Debe: obligatorio / imperativo</li> </ul>

## LISTA DE ABREVIATURAS

<b>FIC</b>	Federación Internacional de Canoas
<b>COI</b>	Comité Olímpico Internacional
<b>CON</b>	Comité Olímpico Nacional
<b>OGOC</b>	Comité Organizador de Juegos Olímpicos y Paralímpicos
<b>FN</b>	Federación Nacional
<b>CV</b>	Comité de Canotaje Velocidad
<b>RC</b>	Reglas Deportivas de Gobernanza
<b>RG</b>	Reglas Generales
<b>RD</b>	Reglas Deportivas
<b>HOC</b>	Comité Organizador Anfitrión
<b>ITO</b>	Oficial Técnico Internacional
<b>DNS</b>	No ha comenzado
<b>DSQ</b>	Descalificado para el Evento
<b>DNF</b>	No ha finalizado
<b>DQB</b>	Descalificado por toda la competencia por comportamiento antideportivo
<b>MTM</b>	Mejores Tiempos Mundiales
<b>WADA</b>	Agencia Mundial Antidopaje

## CONTENIDO

<b>CAPÍTULO 1 - GOVERNABILIDAD EN EL DEPORTE</b> .....	<b>11</b> -
1.1 - COMPETENCIAS INTERNACIONALES [RC].....	11 -
1.2 - CALENDARIO INTERNACIONAL DE COMPETENCIAS [RC].....	11 -
1.3 - ELIGIBILIDAD DEL ATLETA PARA COMPETENCIA DE LA FIC (NIVEL 1 A 3) [RC].....	12 -
1.4 - AGE GROUP [RC].....	12 -
1.5 - CAMBIO DE NACIONALIDAD DEPORTIVA DE ATLETAS [RC] .....	12 -
1.6 - PROCESO DE INSCRIPCIÓN [RC].....	13 -
1.7 - VALIDEZ DE UNA COMPETENCIA [RC] .....	14 -
1.8 - CAMPEONATOS DEL MUNDO FIC (NIVEL 1) [RC] .....	14 -
1.9 - CAMPEONATOS DEL MUNDO MASTER (NIVEL 4) [RC].....	15 -
1.10 - ANTIDOPAJE [RC] .....	15 -
1.11 - APELACIÓN AL DIRECTORIO DE LA FIC [RC].....	16 -
1.12 - DESCALIFICACIÓN POR COMPORTAMIENTO ANTIDEPORATIVO [RC].....	16 -
1.13 - RESULTADOS [RC] .....	16 -
1.14 - MARCA Y PUBLICIDAD [RC].....	16 -
1.15 OFICIALES TÉCNICOS INTERNACIONALES - EXAMEN (ITO) [RC].....	17 -
1.16 - ITO - NOMINACIÓN PARA COMPETENCIAS DE LA FIC [RC].....	18 -
<b>CAPÍTULO 2 - INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>19</b> -
2.1 - OBJETIVO [RG].....	19 -
2.2 - COMPETENCIAS INTERNACIONALES [RG] .....	19 -
<b>CAPÍTULO 3 - EQUIPAMIENTO DE ATLETAS</b> .....	<b>20</b> -
3.1 - ESPECIFICACIONES DE LA EMBARCACIÓN [RG].....	20 -
3.2 - CONSTRUCCIÓN [RG].....	20 -
3.3 - KAYAKS [RG] .....	21 -
3.4 - CANOAS [RG].....	21 -
3.5 -EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD [RD] .....	21 -
3.6 - PUBLICIDAD Y MARCAS COMERCIALES [RG].....	21 -
<b>CAPÍTULO 4 - PROGRAMA DE COMPETENCIA</b> .....	<b>23</b> -
4.1 - EMBARCACIONES Y DISTANCIAS [RG].....	23 -
4.2 - EVENTOS [RG].....	23 -
<b>CAPÍTULO 5 - FORMATO DE COMPETENCIA</b> .....	<b>26</b> -
5.1 - ELIMINATORIAS Y FINALES [RD].....	26 -
<b>CAPÍTULO 6 - INVITACIONES E INSCRIPCIONES</b> .....	<b>27</b> -
6.1 - INVITACIONES [RG].....	27 -
6.2 - INSCRIPCIONES [RG].....	27 -
<b>CAPÍTULO 7 - OFICIALES DE COMPETENCIA</b> .....	<b>28</b> -
7.1 - OFICIALES DE COMPETENCIA [RD].....	28 -
7.2 - DEBERES DEL COMITÉ DE COMPETENCIA [RD] .....	28 -
7.3 - DEBERES DE LOS OFICIALES [RD] .....	29 -
<b>CAPÍTULO 8 - PISTAS DE COMPETENCIA</b> .....	<b>34</b> -
8.1 - PISTAS (1000m - 500M - 200M) [RD] .....	34 -
8.1 - DISEÑO [RD] .....	34 -
<b>8.3 - PISTAS (MAS DE 1000m) [RD] .....</b>	<b>35</b> -
<b>CAPÍTULO 9 - PRE - COMPETENCIA</b> .....	<b>36</b> -
9.1 - DEBERES DEL COMITÉ ORGANIZADOR ANFITRIÓN [RD] .....	36 -
9.2 - JEFE DE EQUIPO [RG] .....	36 -
9.3 - INSTRUCCIONES PARA LOS JEFES DE EQUIPO Y ATLETAS [RG] ....	36 -
9.4 - REUNIÓN DE JEFES DE EQUIPO [RG] .....	36 -
9.5 - ALTERACIÓN Y RETIRO DE INSCRIPCIONES [RG] .....	37 -
9.6 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LOS EVENTOS [RG] .....	37 -



9.7 - CONTROL DE EMBARCACIONES PREVIO A LA COMPETENCIA [RD] .....	- 37 -
9.8 - NUMERACIÓN DE LAS EMBARCACIONES Y DE LOS COMPETIDORES [RD] .....	- 37 -
<b>CAPÍTULO 10 - COMPETENCIA .....</b>	<b>- 38 -</b>
10.1 - MEDIOS DE PROPULSIÓN [RD] .....	- 38 -
10.2 - SALIDA [RD] .....	- 38 -
10.3 PALEAR EN PISTA [RD] .....	- 39 -
10.4 AYUDA POR ACOMPAÑAMIENTO O ENGANCHE [RD] .....	- 39 -
10.5 CARRERAS DE LARGA DISTANCIA [RD] .....	- 40 -
10.6 LLEGADA [RD] .....	- 40 -
10.7 DESCALIFICACIONES [RG] .....	- 41 -
<b>CAPÍTULO 11 - POST-COMPETENCIA .....</b>	<b>- 42 -</b>
11.1 ATLETAS LUEGO DE LA CARRERA [RD] .....	- 42 -
11.2 PROTESTA [RD] .....	- 42 -
11.3 - MEJORES TIEMPOS MUNDIALES (MTM) [RD] .....	- 42 -
11.4 - RESULTADOS Y REPORTES [RD] .....	- 43 -
<b>CAPÍTULO 12 - JUEGOS OLIMPICOS .....</b>	<b>- 44 -</b>
12.1 - ORGANIZACIÓN [RD] .....	- 44 -
12.3 - SISTEMA DE PROGRESIÓN Y DIVISIÓN [RD] .....	- 44 -
12.4 - INSCRIPCIONES [RD] .....	- 45 -
12.5 - CONTROL DE EMBARCACIONES Y EQUIPAMIENTO [RD] .....	- 45 -
<b>CAPÍTULO 13 - CAMPEONATOS DEL MUNDO .....</b>	<b>- 46 -</b>
13.1 - ORGANIZACIÓN [RG] .....	- 46 -
13.2 - PROGRAMA DE COMPETENCIA [RG] .....	- 46 -
13.3 - SISTEMA DE PROGRESIÓN Y DIVISIÓN [RG] .....	- 47 -
13.4 - INVITACIONES, INSCRIPCIONES Y CRONOGRAMA DE COMPETENCIA [RG] .....	- 48 -
13.5 - CARRERAS E INTERVALOS [RD] .....	- 48 -
13.6 - COMITÉ DE COMPETENCIA Y OFICIALES [RG] .....	- 48 -
13.7 - SALIDA Y EQUIPAMIENTO [RD] .....	- 49 -
13.8 - REGISTRO DE LLEGADAS - CRONOMETRAJE [RD] .....	- 49 -
13.9 - CONTROL DE EMBARCACIONES Y EQUIPAMIENTO [RD] .....	- 50 -
13.10 - APELACIONES [RG] .....	- 51 -
13.11 - PREMIACIÓN [RG] .....	- 51 -
13.12 - RANKING DE COPAS NACIONALES [RG] .....	- 52 -
13.13 - CAMPEONATO DEL MUNDO MASTER [RG] .....	- 52 -
<b>CAPÍTULO 14 - CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIOR Y SUB 23 .....</b>	<b>- 53 -</b>
14.1 - ORGANIZACIÓN [RG] .....	- 53 -
<b>CAPÍTULO 15 - COPA DEL MUNDO .....</b>	<b>- 54 -</b>
15.1 - ORGANIZACIÓN [RG] .....	- 54 -
15.2 - PROGRAMA DE COMPETENCIA [RG] .....	- 54 -
15.3 - CANDIDATURA PARA ORGANIZAR EVENTO DE COPA DEL MUNDO [RG] .....	- 54 -
15.4 - COMITÉ DE COMPETENCIA Y OFICIALES [RG] .....	- 54 -
<b>CAPÍTULO 16 - RANKING DE CANOTAJE VELOCIDAD DE LA FIC .....</b>	<b>- 55 -</b>
16.1 - RANKING MUNDIAL [RD] .....	- 55 -
<b>CAPÍTULO 17 - ITO - PROCESO DE ENTRENAMIENTO .....</b>	<b>- 56 -</b>
17.1 - EXAMEN [RG] .....	- 56 -

ANEXO 1 - SISTEMA DE DIVISIÓN CON FINALES A, B y C .....	58
ANEXO 2 - PROGRESIÓN OLÍMPICA 8 LINEAS (2020).....	66
ANEXO 3 - SISTEMA DE CLASIFICACIÓN - JUEGOS XXXII DE LAS OLIMPIADAS - TOKIO 2020 .....	67
A. EVENTOS (12).....	67
B. PLAZA DE ATLETAS.....	67
B.1. TOTAL DE PLAZAS PARA CANOTAJE VELOCIDAD .....	67
B.2. NÚMERO MÁXIMO DE ATLETAS Y EMBARCACIONES POR CON QUE PUEDEN CLASIFICAR Y SER SELECCIONADOS PARA LOS JUEGOS OLÍMPICOS, TOKIO 2020 .....	68
B.3. TIPO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE ATLETAS .....	68
B.4. INSCRIPCIONES MÁXIMAS PARA LOS JUEGOS OLÍMPICOS TOKIO 2020 .....	68
C. ELEGIBILIDAD DE LOS ATLETAS .....	68
C.1. REQUERIMIENTOS DEL COI .....	68
C.2. CRITERIO ADICIONAL DE ELEGIBILIDAD DE LA FIC .....	69
D. PROCESO CLASIFICATORIO.....	69
D.1. COMPETENCIAS CLASIFICATORIAS .....	69
D.2. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR EVENTO .....	69
D.3. COMPETENCIAS CLASIFICATORIAS OLÍMPICAS .....	70
D.3.1 COMPETENCIAS CLASIFICATORIAS GLOBALES - 170 PLAZAS DE ATLETAS .....	70
D.3.2 REDISTRIBUCIÓN DE LUGARES LIBERADOS A TRAVÉS DE “DOUBLING-UP” .....	73
D.3.3. COMPETENCIAS CLASIFICATORIAS CONTINENTALES - 70 PLAZAS .....	74
E. PLAZAS DEL PAÍS ORGANIZADOR .....	76
F. LUGARES POR INVITACIÓN DE LA COMISIÓN TRIPARTITA ..	76
G. PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS .....	77
H. REASIGNACIÓN DE PLAZAS NO UTILIZADAS .....	77
H.1. REASIGNACIÓN DE LUGARES CLASIFICATORIOS NO UTILIZADOS .....	77
H.2. REDISTRIBUCIÓN DE LUGARES NO UTILIZADOS DEL PAÍS ANFITRIÓN.....	78
H.3. REDISTRIBUCIÓN DE LUGAR DE INVITACIÓN DE LA COMISION TRIPARTITA NO UTILIZADO .....	78
I. CALENDARIO DE CLASIFICATORIOS .....	78

# CAPÍTULO 1 - GOBERNABILIDAD EN EL DEPORTE

## 1.1 - COMPETENCIAS INTERNACIONALES

[RC]

1.1.1 Todas las competencias anunciadas como internacionales deben llevarse a cabo de acuerdo a la reglamentación de la FIC.

1.1.2 Las Competencias organizadas por las Federaciones Nacionales, o algunos de sus clubes afiliados, serán consideradas Internacionales en el caso que sean invitados a participar atletas de países extranjeros.

1.1.3 Los Campeonatos y Competencias de Canotaje en Juegos Continentales, Regionales, y Multideportivos, deben ser organizados bajo la reglamentación de la FIC para Campeonatos del Mundo de la disciplina correspondiente.

1.1.4 Los eventos olímpicos deben utilizarse como base para el programa de competencia en Juegos Continentales.

1.1.5 La organización y el programa de eventos de Canotaje en Juegos Multideportivos a nivel mundial deben ser aprobados por la FIC y a nivel Continental por su respectiva Asociación Continental.

## 1.2 - CALENDARIO INTERNACIONAL DE COMPETENCIAS

[RC]

1.2.1 El calendario internacional de competencias de cada una de las disciplinas de Canotaje está organizada en cuatro (4) niveles:

	Tipo de Competencia	Competencia
Nivel 1	Competencia FIC	Campeonatos del Mundo FIC
Nivel 2		Copas del Mundo FIC
Nivel 3		Competencias World Ranking FIC
Nivel 4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Competencias Internacionales</li><li>• Competencias Masters o Abiertas</li><li>• Competencias por Invitación</li></ul>	

1.2.2 Únicamente una Federación Nacional, un miembro asociado o una Asociación Continental de la FIC, pueden solicitar que un evento sea incluido en el calendario internacional de competencias.

1.2.3 La solicitud para incluir una competencia internacional nivel 1 y 2 en el calendario se describe en los estatutos de la FIC.

1.2.4 Las solicitudes para incluir una competencia internacional nivel 3 (si aplica) y nivel 4 podrán hacerse de la siguiente manera:

1.2.4.a La solicitud es realizada directamente en la base de datos de la FIC;

1.2.4.b La fecha límite de recepción de solicitudes para competencias internacionales de nivel 3 será el 1 de septiembre del año previo a la competencia;

1.2.4.c La fecha límite de recepción de solicitudes para competencias internacionales nivel 4 será tres (3) meses previos a la competencia.

#### 1.2.5 Publicación del Calendario

1.2.5.a El calendario para competencias de la FIC nivel 1 y nivel 2 será publicado el 1 de enero del año previo a las competencias;

1.2.5.b El calendario para competencias de las FIC nivel 3 será publicado el 1 de octubre del año previo a las competencias;

1.2.5.c El calendario de competencias internacionales (nivel 4) será publicado inmediatamente después de la aprobación de la FIC.

### **1.3 - ELIGIBILIDAD DEL ATLETA PARA COMPETENCIA DE LA FIC (NIVEL 1 A 3) [RC]**

1.3.1 Solamente tendrán derecho a participar en competencias de la FIC atletas miembros de Clubes o Asociaciones afiliadas a la Federación Nacional.

1.3.2 Tiene permitido competir individualmente en una competencia de la FIC, el atleta que cumpla con el punto 1.3.1 y haya obtenido además el consentimiento (escrito) de su Federación Nacional.

1.3.3 Cada Federación Nacional deberá asegurar que sus atletas estén en buen estado de salud y físicamente en forma tal que les permita competir acorde con el nivel de la competencia particular de la FIC.

1.3.4 Cada Federación Nacional deberá asegurar que sus atletas, oficiales de equipo y la propia Federación Nacional cuenten con cobertura de seguros para dichas personas ante eventualidades de salud, accidentes y propiedad.

### **1.4 - RANGO ETARIO [RC]**

1.4.1 El primer año que un atleta puede competir en una competencia de la FIC o en una competencia internacional es el año en el que cumple 15 años de edad.

1.4.2 El último año que puede competir en la categoría junior es el año en el que cumple 18 años de edad.

1.4.3 El último año que un atleta puede competir en la categoría Sub-21 es el año en el que cumple 21 años de edad.

1.4.4 El último año que un atleta puede competir en la categoría Sub-23 es el año en el que cumple 23 años de edad.

1.4.5 Un atleta puede competir en la categoría Master en el año en que este no alcance el límite de edad más bajo de las categorías. La categoría Master es definida por cada disciplina con un mínimo de 35 años de edad.

1.4.6 Para participar en un evento con un grupo de edad específico, un atleta o la Federación Nacional deberá presentar una prueba documental como pasaporte, documento de identidad o documento similar con fotografía que confirme la edad del atleta.

### **1.5 - CAMBIO DE NACIONALIDAD DEPORTIVA DE ATLETAS [RC]**

1.5.1 Un atleta que ha competido internacionalmente en cualquier nivel en los últimos tres (3) años requiere la autorización de la FIC con la aprobación de las dos (2) Federaciones Nacionales involucradas para cambiar la nacionalidad deportiva.

1.5.2 Para que un atleta sea elegible para un cambio de nacionalidad deportiva, debe haber vivido en ese país durante los últimos dos (2) años o poseer la nacionalidad del nuevo país.

1.5.3 Un atleta de 18 años o menos puede cambiar la nacionalidad deportiva con la aprobación de las dos (2) Federaciones Nacionales involucradas. No se requiere que el/ella cumpla con la regla de residencia de dos (2) años.

1.5.4 La solicitud de cambio de nacionalidad deportiva debe ser hecha a la FIC, por la nueva Federación Nacional, a más tardar el 30 de noviembre del año previo al que el atleta quiere competir.

1.5.5 En los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, se aplicarán las reglas de la Carta Olímpica y Paralímpica en cuestiones de nacionalidad

1.5.6 Para que un atleta gane un cupo Olímpico o Paralímpico en Canotaje, debe tener la ciudadanía/nacionalidad de la Federación Nacional que representa.

1.5.7 Un atleta no puede competir por más de una (1) Federación Nacional en cualquier año calendario de Canotaje.

## 1.6 - PROCESO DE INSCRIPCIÓN

[RC]

### 1.6.1 Competencias FIC (nivel 1 a nivel 3)

1.6.1.a Las inscripciones nominales para las competencias de la FIC solo serán aceptadas de las Federaciones Nacionales que son miembros actuales de la FIC.

1.6.1.b La inscripción debe contener:

- Nombre de la Federación Nacional a la cual pertenece el/los Atleta/as;
- Nombre y apellido de cada atleta;
- País de Nacimiento de cada atleta;
- Genero de cada atleta;
- Fecha de Nacimiento de cada atleta;
- Numero FIC de cada atleta (si lo supiera);
- Eventos en cual competirá cada atleta o equipo;
- Nombre, apellido y email del Jefe de Equipo;

1.6.1.c Las inscripciones nominales deben realizarse en el Sistema de inscripción en línea de la FIC;

1.6.1.d Un comprobante de la inscripción nominal estará disponible en el del Sistema de inscripción en línea de la FIC.

1.6.1.e La fecha límite para la inscripción nominal será 10 días previos al primer día de la competencia o clasificación para paracanotaje;

1.6.1.f En circunstancias extraordinarias, se puede presentar una solicitud al Presidente Técnico para la aprobación de inscripciones nominales tardías de las Federaciones Nacionales. El Presidente Técnico podrá aceptar o rechazar la inscripción. Las inscripciones tardías tendrán un costo de 20 euros por atleta.

1.6.1.g En los botes de equipo, los nombres de los atletas deberán estar en el orden en el que compiten. Es decir, el primer nombre debe ser el del atleta que se encuentra en la parte delantera del bote.

### 1.6.2 Competencias Internacionales (nivel 4)

1.6.2.a Las inscripciones nominales para competencias internacionales (nivel 4) serán aceptadas de individuos o Federaciones Nacionales.

1.6.2.b Las inscripciones deben realizarse por escrito o en línea de

acuerdo con las regulaciones establecidas por el Comité Organizador Anfitrión.

1.6.2.c La inscripción debe contener:

- La nacionalidad deportiva del atleta;
- Nombre y apellido del atleta;
- Género del atleta;
- Fecha de Nacimiento del atleta;
- Evento en el que el atleta o equipo deseen participar.

1.6.2.d El Comité Organizador Anfitrión debe confirmar por escrito o electrónicamente la recepción de cada inscripción dentro de los dos (2) días.

## **1.7 - VALIDEZ DE UNA COMPETENCIA**

**[RC]**

1.7.1 Campeonatos del Mundo (Competencias de la FIC nivel 1)

1.7.1.a En los eventos Olímpicos y Paralímpicos, un Campeonato del Mundo solo se celebra si hay un mínimo de (6) Federaciones Nacionales en cada evento y un mínimo de tres (3) continentes a tomar la partida.

Si durante la competencia algunas Federaciones Nacionales abandonan o no finalizan, la validez de los Campeonatos no se verá afectada.

1.7.1.b Para los eventos no olímpicos y no paralímpicos, un Campeonato del Mundo solo se celebra si hay un mínimo de seis (6) Federaciones Nacionales en cada evento y un mínimo de tres (3) continentes a tomar la partida en el conjunto de pruebas de la competencia. Si durante una competencia algunas Federaciones abandonan o no finalizan, la validez de los Campeonatos no se verá afectada.

1.7.2 Copa del Mundo (Competencias de la FIC nivel 2) y competencias de la FIC nivel 3:

1.7.2.a Una Copa del Mundo válida se celebra si hay un mínimo de cinco (5) Federaciones Nacionales y un mínimo de dos (2) continentes que comiencen en la competencia.

1.7.2.b Para ser reconocido como un evento válido, deberán participar al menos tres (3) botes o tres (3) equipos de dos (2) Federaciones Nacionales diferentes.

1.7.2.c Para la validez del evento, no es necesario que los tres (3) botes o los tres (3) equipos finalicen el evento.

1.7.3 Para ser reconocido como una Competencia Internacional (nivel 4) al menos una (1) invitación debe ser distribuida a las Federaciones Nacionales o a los atletas extranjeros.

## **1.8 - CAMPEONATOS DEL MUNDO FIC (NIVEL 1)**

**[RC]**

1.8.1 Los Campeonatos del Mundo pueden organizarse únicamente con el consentimiento del Directorio de la FIC y solo para los eventos fijados en el programa de competencias.

1.8.2 Los cambios en la organización de los Campeonato del Mundo solo se pueden realizar mediante le proceso documentado en el contrato entre la FIC y el Comité Organizador.

1.8.3 El programa de competencias para los Campeonatos del Mundo es determinado por el Directorio de la FIC.

1.8.4 El calendario de competencia es responsabilidad de la FIC. La FIC considerará las necesidades de transmisión y/u otros factores externos que afecten el calendario.

#### 1.8.5 Jurado

1.8.5.a Durante los Campeonatos del Mundo, la autoridad suprema recae en el Jurado;

1.8.5.b El Jurado esta forma por tres (3) personas;

1.8.5.c El Directorio de la FIC nombra a los miembros del Jurado;

1.8.5.d Uno de estos miembros es nombrado presidente del Jurado;

#### 1.8.6 Premiación

1.8.6.a Los premios de los Campeonatos se otorgan en forma de medalla de acuerdo con la guía de protocolo de la FIC;

1.8.6.b Las medallas se entregan de la siguiente manera:

- 1er Puesto - oro
- 2do Puesto - plata
- 3er Puesto - bronce

1.8.6.c En los botes de equipo o las pruebas de equipo, cada miembro recibirá su medalla correspondiente.

1.8.6.d Con el fin de mantener la formalidad de la Ceremonia, los atletas que reciban medallas deberán vestir los uniformes de su equipo nacional.

#### 1.8.7 Copa a las Naciones

1.8.7.a La Copa por Naciones será otorgada en el Campeonato del Mundo, a la Federación Nacional con el mejor resultado general.

1.8.7.b El ranking será producido de acuerdo con el sistema definido para cada disciplina.

### **1.9 - CAMPEONATOS DEL MUNDO MASTER (NIVEL 4)**

**[RC]**

1.9.1 Los Campeonatos del Mundo Master pueden ser organizados en cada disciplina.

1.9.2 Los eventos serán determinados por el Directorio de la FIC, según la recomendación del Comité Tenido.

1.9.3 Se aceptarán inscripciones individuales y de Federaciones Nacionales.

### **1.10 - ANTIDOPAJE**

**[RC]**

1.10.1 El dopaje tal como define el Código Mundial Antidopaje y las reglas contra el dopaje de la FIC está estrictamente prohibido.

1.10.2 El control antidopaje se llevará acabo de acuerdo a las regulaciones de control antidopaje de la FIC, bajo la supervisión del Comité Medico y Antidopaje de la FIC

1.10.3 Los atletas inscritos es cualquier competencia FIC o Campeonato Continental deben completar antes de competir, el Programa de Educación Antidopaje de la FIC

o su equivalente. De no completarlo, correrá riesgo de que se le niegue la participación en la competencia.

## **1.11 - APELACIÓN AL DIRECTORIO DE LA FIC**

**[RC]**

1.11.1 Una Federación Nacional participante puede apelar al Directorio de la FIC en caso de que, después del final de la competencia, se conozcan nuevos hechos que pudieran afectar sustancialmente una decisión tomada en la competencia.

1.11.2 Cuestiones de hecho durante la competencia no pueden ser impugnados mediante una apelación.

1.11.3 Una Federación participante puede apelar ante el Directorio de la FIC dentro de los 30 días a partir de la fecha en que se celebró la competencia. Una tasa de 75 euros deberá acompañar a la apelación. La tasa se reembolsará si la apelación es aceptada.

1.11.4 El Directorio de la FIC toma una decisión y se la comunica por escrito a la parte demandante.

## **1.12 - DESCALIFICACIÓN POR COMPORTAMIENTO ANTIDEPORTIVO**

**[RC]**

1.12.1 Un atleta que intente ganar una competencia por medios irregulares, rompa voluntariamente las reglas o impugne su validez, según los juzguen los Oficiales, puede ser descalificado para la competencia. (DQB)

Para aplicar una descalificación luego de la competencia por causa de dopaje o inelegibilidad - se borrarán todos los resultados obtenidos y los rankings de las embarcaciones DSQ-C. - se recalcularán los resultados, - se emitirán las versiones corregidas de todos los informes afectados (resultados, resúmenes, medallero).

1.12.2 Todo competidor que, habiendo terminado una prueba, que sometido a examen muestre irregularidades, será descalificado de la carrera en cuestión. Se seguirán los siguientes pasos:

- Eliminar todos los resultados obtenidos y ranking de las embarcaciones (DSQ);
- Recalcular todos los resultados;
- Producir las versiones corregidas de todos los informes afectados (resultados, resúmenes, medallero).

## **1.13 - RESULTADOS**

**[RC]**

1.13.1 En Competencias de la FIC (nivel 1 a nivel 3) El Organizador debe enviar una copia electrónica de los resultados oficiales detallados a la FIC en el formato requerido, en un plazo máximo de siete (7) días después de que la competencia se haya completado. Los resultados electrónicos deben mantenerse en línea para fines históricos.

1.13.2 En Competencias Internacionales (nivel 4) El Organizador debe enviar una copia electrónica de los resultados oficiales detallados en formato PDF para su publicación en la página web de la FIC, en un plazo máximo de siete (7) días después de que la competencia se haya completado.

## **1.14 - MARCA Y PUBLICIDAD**

**[RC]**

1.14.1 La publicidad de consumo de tabaco y bebidas de alta graduación alcohólica no será permitida.

1.14.2 Embarcaciones, accesorios e indumentaria pueden tener marcas comerciales, símbolos publicitarios y texto escrito.



1.14.3 Imágenes, símbolos, lemas relacionado a la financiación del deporte o mensajes políticos, no están permitidos.

1.14.4 Todo el material publicitario debe estar ubicado de manera tal que no interfiera con la identificación de los competidores y que no afecte el resultado de la carrera.

## **1.15 OFICIALES TÉCNICOS INTERNACIONALES - EXAMEN (ITO) [RC]**

1.15.1 Calendario de examen.

1.15.1.a Cada año es publicado el calendario oficial de exámenes para cada disciplina siguiendo la propuesta de cada Presidente Técnico.

1.15.1.b Las Asociaciones Continentales o las Federaciones Nacionales tienen derecho a presentar una solicitud al presidente del Comité Técnico en cuestión, para realizar un examen. Es ese caso, esta entidad organizadora, deberá cubrir los gastos de la organización del examen, incluida la pensión completa y los gastos de viajes de los examinadores.

1.15.2 Nominación de Candidatos

1.15.2.a Solo las Federaciones Nacionales tienen derecho a nominar a los candidatos para la examinación hasta 30 días antes del examen;

1.15.2.b Las aplicaciones deben ser enviadas a la Sede de la FIC mediante el formulario diseñado por la FIC, el cual se encuentra publicado en el sitio web de la FIC;

1.15.2.c La FIC enviara la lista de los nombres al presidente del Comité Técnico en cuestión;

1.15.2.d Por cada candidato que postulen para el examen, la Federación Nacional deberá pagar 20 euros;

1.15.2.e La factura total será enviada a la Federación Nacional en el periodo comprendido entre el 30 de octubre y el 30 de noviembre;

1.15.2.f Las Federaciones Nacionales son financieramente responsables por sus Jueces (antes y después del examen)

1.15.3 Procedimiento del examen

1.15.3.a Un subcomité designado por el presidente del Comité Técnico procederá a tomar el examen;

1.15.3.b El examen se realizará en idioma ingles para aquellos oficiales que deseen ser considerados oficiales de Competencias FIC, y estarán basados en el conocimiento de los estatutos de la FIC y los reglamentos de la FIC. Cada disciplina puede agregar una evaluación practica o un requisito de experiencia mínima;

1.15.3.c Si hubiera candidatos que quisieran rendir el examen en uno de los otros idiomas oficiales estos podrían no ser considerados para participar como Jueces de Competencias de la FIC

1.15.4 Credenciales para Jueces

1.15.4.a Una vez completado el examen, el presidente del Comité Técnico respectivo redactará un informe del examen que será enviado a las oficinas de la FIC. Allí, se emitirán las credenciales de juez para aquellos que hayan aprobado, enviándose luego a las respectivas Federaciones Nacionales;

1.15.4.b Las credenciales de jueces expiran luego de 4 años;

1.15.4.c En el caso que la credencial del juez expire, sea extraviada o destruida, se cobrará la suma de 20 euros en concepto de reposición.

## **1.16 - ITO - NOMINACIÓN PARA COMPETENCIAS DE LA FIC**

**[RC]**

1.16.1 Solo las Federaciones Nacionales tienen derecho a nominar jueces internacionales para Competencias de la FIC nivel 1 y nivel 2.

1.16.2 La fecha límite para enviar las nominaciones es el 31 de diciembre del año previo a la competencia.

1.16.3 Las nominaciones deben enviarse presidente del Comité Tenido correspondiente (con copia a las oficinas de la FIC)

1.16.4 El Presidente del Comité Técnico, presentará una lista de jueces al Directorio de la FIC para su aprobación a más tardar el 1 de marzo.

## CAPÍTULO 2 - INTRODUCCIÓN

### 2.1 - OBJETIVO

[RG]

El objetivo de una competencia de Canotaje Velocidad es que los atletas compitan entre sí en kayaks y canoas sobre una pista claramente bien definida, sin obstáculos, en el menor tiempo posible de acuerdo a la reglamentación establecida.

### 2.2 - COMPETENCIAS INTERNACIONALES

[RG]

#### 2.2.1 Tipos de Competencias Internacionales:

Tipo de Competencia		Competencia	Inscripción
Competencia FIC	NIVEL 1	Campeonato del Mundo FIC Campeonato del Mundo Junior y Sub-23	1 bote por evento por FN
	NIVEL 2	Copa del Mundo FIC	2 botes por evento por FN
	NIVEL 3		
Competencia Internacional	NIVEL 4	Competencias Internacionales Competencias Masters o abiertos Competencias por invitación	A determinar por el organizador

2.2.2 Estas competencias deber ser supervisadas o administradas al menos por un (1) Juez acreditado por la Federación Internacional de Canoas con carnet de Canotaje Velocidad Oficial vigente.

## CAPÍTULO 3 - EQUIPAMIENTO DE ATLETAS

### 3.1 - ESPECIFICACIONES DE LA EMBARCACIÓN

[RG]

Botes	K1	K2	K4	C1	C2	C4
Longitud Máxima (cm)	520	650	1100	520	650	900
Peso Mínimo (kg)	12	18	30	14	20	30

### 3.2 - CONSTRUCCIÓN

[RG]

#### 3.2.1 El casco. Las secciones y las líneas longitudinales

No podrá haber concavidades ni en el casco del kayak ni en el de la canoa, ni horizontal ni verticalmente.

3.2.2 La cubierta. La construcción de la cubierta no deberá ser más alta, en ningún punto horizontal, que el punto más alto del borde frontal del primer cockpit.

3.2.3 Todos los botes deben construirse simétricamente sobre su eje longitudinal.

3.2.4 Ninguna sustancia extraña puede ser añadida a las embarcaciones para lograr una ventaja desleal sobre los demás competidores. No está permitido el uso de lubricante de casco.

3.2.5 Ninguna parte de la embarcación (incluyendo el asiento y el apoyapié) podrá tener partes móviles que ayuden a impulsar la misma de manera que dé a los competidores una ventaja desleal (los sistemas móviles de asientos actualmente en uso son aceptados)

3.2.6 Para que un nuevo diseño de embarcación sea elegible para Competencias Internacionales, el diseño de la embarcación debe haber pasado el control oficial de botes en los Campeonatos del Mundo o Copas del Mundo. Podrá ser utilizado, luego de la aprobación del CV y siempre que la embarcación esté disponible en el Mercado comercial.

3.2.7 Las innovaciones significativas de equipamiento incluyendo, pero no limitadas a las embarcaciones, equipamiento relacionado e indumentaria, deberán cumplir con los siguientes requerimientos antes de que sea permitido su uso en Competencias Internacionales, incluyendo Campeonatos del Mundo y Juegos Olímpicos.

3.2.7.a Deben estar disponibles para todos los competidores (no deben tener patentes exclusivas)

3.2.7.b Los costos deben ser razonables;

3.2.7.c Debe haber igualdad de posibilidades para todos los competidores.

3.2.7.d Deben ser seguras y ecológicamente sustentables.

3.2.8 Las innovaciones deben ser sometidas a evaluación del Comité de Velocidad

de la FIC. Si se considera que cumple con las condiciones anteriores y su uso es aprobado, debe estar a disposición de todos los competidores el 1 de enero para que se autorice su uso en las Competencias Internacionales de ese año. Las tripulaciones que tengan innovaciones no aprobadas no serán autorizadas a competir. El Comité de Velocidad de la FIC tiene la autoridad exclusiva de decisión sobre todos los aspectos cubiertos por esta regla.

3.2.9 Una embarcación o competidor puede estar equipado con un dispositivo que provea información en tiempo real sobre su rendimiento para uso de la televisión o presentación deportiva. El dispositivo puede ser utilizado por el competidor para realizar un análisis luego de finalizada la competencia, bajo ninguna circunstancia el dispositivo para ser utilizado para proporcionar información en tiempo real al competidor durante la competencia.

3.2.10 Los competidores son responsables de asegurarse que las embarcaciones cumplan con los requisitos técnicos para la competencia.

### **3.3 - KAYAKS**

**[RG]**

3.3.1 Las embarcaciones podrán tener máximo un (1) timón. El timón debe estar ubicado bajo el casco de la embarcación.

3.3.2 La embarcación debe estar diseñada para que los competidores se sienten dentro de la misma (tipo kayak) y no sobre la misma (tipo Surf-Ski).

3.3.3 Están permitidos los deflectores de algas en el frente del timón. Los deflectores de algas pueden ser de un máximo de 20 cm de longitud y no pueden tener la profundidad del timón

### **3.4 - CANOAS**

**[RG]**

3.4.1 Están prohibidos los timones de dirección o cualquier accesorio de guía que controle la dirección de la canoa.

3.4.2 Las canoas C1 y C2 pueden estar enteramente abiertas. La longitud mínima de la abertura podrá ser de 280 cm y el borde lateral de la embarcación (borda) podrá proyectarse como máximo cinco (5) cm dentro de la embarcación a lo largo de toda la abertura bien definida. La embarcación podrá tener como máximo tres (3) barras de refuerzo con un ancho máximo de siete (7) cada una.

3.4.3 La canoa C4 puede estar enteramente abierta, la longitud mínima de la abertura podrá ser de 390 cm. El borde lateral de la embarcación (borda) podrá proyectarse como máximo seis (6) cm dentro de la embarcación a lo largo de toda la abertura bien definida. La embarcación podrá tener como máximo cuatro (4) barras de refuerzo con un ancho máximo de siete (7) cm cada una.

### **3.5 - EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD**

**[RD]**

3.5.1 Las embarcaciones deben construirse de manera tal que al estar llena de agua esta se mantenga a flote.

3.5.2 Ninguna parte del cuerpo del atleta debe estar sujeta a la embarcación. Accesorios de este tipo deben ser eliminados.

### **3.6 - PUBLICIDAD Y MARCAS COMERCIALES**

**[RG]**

3.6.1 Los requerimientos para el uso de publicidad en equipamiento e indumentaria para competencias FIC de Canotaje Velocidad (excluyendo Juegos Olímpicos, ver CAPÍTULO 12) están detallados en el Manual FIC "Identificación de Marcas Comerciales en Equipamiento"

3.6.2 Hay lugares reservados en el equipamiento (ej.: embarcaciones y palas) con límites de medida para marcas comerciales y publicidad. Estas áreas son reservadas para la identificación del atleta/FN, fabricante, organizador y FIC (incluyendo patrocinadores).

3.6.3 El nombre del atleta debe estar ubicado a cada lado de la embarcación debajo del cockpit.

## CAPÍTULO 4 - PROGRAMA DE COMPETENCIA

### 4.1 - EMBARCACIONES Y DISTANCIAS

[RG]

4.1.1 Las embarcaciones oficiales reconocidas por FIC son:

Embarcación	
K1	Kayak individual
K2	Kayak doble
K4	Kayak Cuádruple
C1	Canoa individual
C2	Canoa doble
C4	Canoa Cuádruple
SUP	Stand Up Paddling Board

4.1.2 Las distancias oficiales reconocidas por la FIC son: 200m, 500m, 1000m y 5000m

### 4.2 - EVENTOS

[RG]

4.2.1 Los eventos olímpicos son:

Hombres			Mujeres	
K1 H	200m		K1 M	200m
K4 H	500m		C1 M	200m
K1 H	1000m		K1 M	500m
K2 H	1000m		C2 M	500m
C1 H	1000m		K2 M	500m
C2 H	1000m		K4 M	500m

4.2.2 Los posibles eventos no - olímpicos son:

Hombres	Mujeres	Mixto
200m		
K2 H 200m	K2 M 200m	XK2 200m
K4 H 200m	K4 M 200m	XK4 200m
C1 H 200m		
C2 H 200m	C2 M 200m	XC2 200m
C4 H 200m	C4 M 200m	XC4 200m
500m		
K1 H 500m		
K2 H 500m		XK2 500m
		XK4 500m
C1 H 500m	C1 M 500m	
C2 H 500m		XC2 500m
C4 H 500m	C4 M 500m	XC4 500m
1000m		
	K1 M 1000m	
	K2 M 1000m	XK2 1000m
K4 H 1000m	K4 M 1000m	XK4 1000m
	C1 M 1000m	
	C2 M 1000m	XC2 1000m
C4 H 1000m	C4 M 1000m	XC4 1000m
5000m		
K1 H 5000m	K1 M 5000m	
K2 H 5000m	K2 M 5000m	XK2 5000m
K4 H 5000m	K4 M 5000m	XK4 5000m
C1 H 5000m	C1 M 5000m	



C2 H 5000m	C2 M 5000m	XC2 5000m
------------	------------	-----------

## CAPÍTULO 5 - FORMATO DE COMPETENCIA

### 5.1 - ELIMINATORIAS Y FINALES

[RD]

5.1.1 Al menos tres (3) kayaks o canoas deben estar inscritas para que una prueba pueda realizarse. Si el número de inscripciones para la carrera de hasta 1000m, inclusive, es mayor que el número de carriles obliga a realizar eliminatorias.

5.1.2 La división de los competidores en las eliminatorias será determinada por sorteo o por el Ranking Mundial de la FIC. El Sistema de eliminatorias y de progresión están definidas en el Anexo 1.

5.1.3 Cuando se realice el sorteo, las eliminatorias deben tener el mismo número de botes o un máximo de un (1) bote adicional por eliminatoria (ej.: eliminatoria 1 - 8 botes, eliminatoria 2 - 7 botes).

5.1.4 Se realizará una final B solo cuando haya más de 18 embarcaciones en esa prueba en particular y se realizará una final C solo cuando haya más de 36 embarcaciones en esa prueba en particular.

5.1.5 La composición de una tripulación, que haya clasificado para semifinales o para finales, no podrá ser cambiada.

5.1.6 Para las pruebas de más de 1000 m, no habrá series eliminatorias y todas las embarcaciones deberán partir al mismo tiempo.

5.1.7 Si el ancho del lugar u otras condiciones no permiten un inicio simultaneo, se autorizarán largadas en intervalos regulares.

## CAPÍTULO 6 - INVITACIONES E INSCRIPCIONES

### 6.1 - INVITACIONES

[RG]

6.1.1 Las invitaciones deberán enviarse al menos dos (2) meses antes del primer día de la competencia.

6.1.2 La invitación a una Competencia Internacional deberá contener los siguientes datos:

6.1.2.a Fecha y lugar de la competencia;

6.1.2.b Ubicación y planos de la pista (s);

6.1.2.c Eventos propuestos;

6.1.2.d Programa de Competencia;

6.1.2.e Condiciones/términos de participación;

6.1.2.f Dirección a la cual deberán ser enviadas las inscripciones;

6.1.2.g Fecha límite de recepción de inscripciones.

6.1.3 En la medida de lo posible, el orden de las carreras deberá ajustarse a los calendarios detallados para Campeonatos del Mundo y Campeonatos del Mundo Junior y Sub-23.

### 6.2 - INSCRIPCIONES

[RG]

6.2.1 Los detalles del proceso de inscripción y los formularios se describen en el Artículo 1.6.

6.2.2 Se deberán proporcionar detalles similares para los suplentes si fuera el caso.

6.2.3 Además de las tripulaciones nominadas, las FNs participantes pueden inscribir un número ilimitado de sustitutos.

6.2.4 Al realizar las inscripciones, las FNs deberán indicar el color de la indumentaria que usarán los competidores y estos colores no podrán ser cambiados durante la competencia.

6.2.5 El Comité Organizador, aceptara las inscripciones de acuerdo con las condiciones/términos de participación. Por lo tanto, el Comité Organizador puede rechazar o anular la inscripción de aquellos participantes que no cumplan con las condiciones/términos de participación.

## CAPÍTULO 7 - OFICIALES DE COMPETENCIA

### 7.1 - OFICIALES DE COMPETENCIA

[RD]

7.1.1 Las Competencias Internacionales deben ser supervisadas por los siguientes Oficiales Técnicos Internacionales (ITOs):

- Arbitro jefe
- Jefe de Jueces
- Sub Jefe de Jueces
- Gerente de Competencia
- Controladores de Botes
- Juez/Jueces de Salida
- Alineadores
- Juez/Jueces de Recorrido
- Juez/Jueces de Curva
- Juez/Jueces de Llegada
- Anunciador
- Medico

7.1.2 Si las circunstancias lo permiten, una (1) persona puede asumir dos (2) funciones de las anteriormente mencionadas.

7.1.3 El número de Jueces se puede reducir o cambiar dependiendo de los sistemas tecnológicos disponibles en el momento de la competencia. En consecuencia, los deberes y procedimientos descritos en el Artículo 7.3 podrán ajustarse. El organizador debe informar a los Líderes de Equipo cualquier cambio en el diagrama de los Jueces.

### 7.2 - DEBERES DEL COMITÉ DE COMPETENCIA

[RD]

7.2.1 La competencia será dirigida por un Comité de Competencia integrado por:

- 7.2.1.a Arbitro jefe;
- 7.2.1.b Jefe de Jueces;
- 7.2.1.c Sub Jefe de Jueces.

7.2.2 Como mínimo, dos (2) miembros del Comité de Competencia deben tener credencial válida de Juez Internacional de Canotaje Velocidad.

7.2.3 El Comité de Competencia será responsable de:

- 7.2.3.a Dirigir y supervisar la competencia;
- 7.2.3.b Posponer la competencia y decidir en que otro momento se realizará en caso de mal tiempo u otras circunstancias imprevistas que imposibiliten el desarrollo de la competencia;
- 7.2.3.c Decidir sobre asuntos concernientes a la descalificación en los casos que se hayan infringido las reglas durante el desarrollo de la competencia;
- 7.2.3.d Atender los reclamos que se presenten y solucionar los conflictos que puedan surgir;
- 7.2.3.e Tomar decisiones basadas en las Reglas de Canotaje Velocidad de la FIC;

7.2.3.f También se pueden imponer sanciones de acuerdo a los con los Estatutos de la FIC;

7.2.3.g Escuchar la opinión del Juez de Recorrido que haya controlado la carrera en la cual la infracción habría sido cometida, antes de tomar cualquier decisión referida a una supuesta infracción al reglamento.

7.2.4 Un miembro del Comité de Competencia no puede participar en un caso relacionado con la descalificación de un atleta de su propia FN.

## **7.3 - DEBERES DE LOS OFICIALES**

**[RD]**

7.3.1 El Arbitro Jefe, quien además es el presidente el Comité de Competencia, decidirá en todos los asuntos que surjan durante la competencia y que no estuvieran previstos en este Reglamento.

### **7.3.2 Jefe de Jueces:**

7.3.2.a Cooperará con el Arbitro Jefe y sus sustitutos cuando sea necesario;

7.3.2.b Recolectará los formularios necesarios para la administración de la competencia;

7.3.2.c Redactará las decisiones del Comité de Competencia tomadas sobre cada protesta y hará los arreglos necesarios para que queden registradas en las actas. Tendrá la responsabilidad de la exactitud de las actas;

### **7.3.3 Sub Jefe de Jueces:**

7.3.3.a Cooperará estrechamente con el Arbitro Jefe y el Gerente de Competencia y supervisará las tareas administrativas de la competencia;

7.3.3.b Si fuera necesario, verificará los documentos de identificación de los competidores y sus edades;

7.3.3.c En caso de que se utilice procesamiento de datos por computadora, estará en contacto con el responsable de Tecnología;

7.3.3.d Durante la competencia, verificará los resultados de cada carrera, una por una, y preparará la lista de embarcaciones clasificadas para la siguiente fase de la competencia.

### **7.3.4 Gerente de Competencia:**

7.3.4.a Se mantendrá en contacto constante con los organizadores para resolver cualquier problema eventual que surja;

7.3.4.b Supervisará las carreras y será responsable de asegurar que el calendario de competencia sea respetado y no haya retrasos innecesarios;

7.3.4.c Se ocupará del buen funcionamiento de la administración de las competencias. (calendario de competencia, sorteos, resultados, documentación técnica, control de embarcaciones, prensa, protestas, etc.);

7.3.4.d Deberá asegurarse que el Anunciador proporcione toda la información necesaria concerniente a cada Carrera, tal como: orden de salida de los competidores, el nombre de cualquier competidor que no hubiera salido, y los resultados.

### **7.3.5 Controlador de Botes:**

7.3.5.a Solo permitirán competir a aquellos atletas cuya identificación haya sido verificada y cuya embarcación, equipamiento, indumentaria, número de embarcación y número personal estén conforme a las reglas.

También deberán revisar la presencia de cualquier sustancia extraña en la embarcación que mejore su rendimiento, o de cualquier dispositivo prohibido de los mencionados en el Capítulo 3. El Juez a cargo deberá informar al Comité de Competencia en caso de que una embarcación no se haya presentado.

7.3.5.b El controlador de Botes post competencia verificará las embarcaciones luego de las carreras:

- Se elegirán al menos tres (3) embarcaciones al azar entre los participantes de cada Carrera para que pasen por el control de embarcaciones luego de finalizar la carrera.
- Si alguno de las embarcaciones no cumpliera con los requerimientos de la FIC del Capítulo 3, deberán ser expulsada de la competencia (DSQ).

### 7.3.6 Juez de Salida:

7.3.6.a Decidirá sobre todas las cuestiones concernientes a la salida de las carreras;

7.3.6.b Sera el único responsable de las decisiones en caso de salida en falso;

7.3.6.c Se asegurará de que el equipamiento de salida funcione correctamente;

7.3.6.d Se Comunicará con el Comité de Competencia antes de cada carrera. Luego de recibido de ellos la indicación de que todo está listo, ordenará a los competidores que ocupen sus lugares;

7.3.6.e Utilizará el inglés en todas las comunicaciones con los atletas, además de otros idiomas si es posible y si se considera apropiado en esa circunstancia;

7.3.6.f Llevará a cabo la salida de acuerdo con las reglas de la carrera;

7.3.6.g Comprobará que las circunstancias de la salida están libres de cualquier impedimento.

Todas las decisiones del Juez de Salida son finales.

### 7.3.7 Alineador:

7.3.7.a Deberá situar a las embarcaciones en la línea de salida con el menor retraso posible;

7.3.7.b Verificará la uniformidad de los atletas, incluyendo su vestimenta, el número en la espalda y el número que lleva la embarcación;

7.3.7.c Utilizará el inglés en todas las comunicaciones con los atletas;

7.3.7.d Levantará una bandera blanca indicando al Juez de Salida, que las embarcaciones se encuentran en condiciones de comenzar cuando todas estén alineadas y/o totalmente dentro de los partidores;

7.3.7.e Levantará una bandera roja cuando las embarcaciones no se encuentren alineadas o cuando no estén dentro de los partidores;

7.3.7.f Si un Sistema de Salida automático está en uso, los alineadores pueden ser reemplazados por los Jueces de Recorrido.

### 7.3.8 Juez de recorrido:

- 7.3.8.a Vigilará el cumplimiento de las reglas durante la carrera;
- 7.3.8.b Una vez finalizada la competencia, si no hubiera infracción de las reglas para informar, levantará una bandera blanca.
- 7.3.8.c Una vez finalizada la competencia, si hubiera infracción de las reglas para informar, levantará una bandera roja y un número de línea;
- 7.3.8.d Si las reglas se rompen, informará cualquier infracción inmediatamente al Comité de Competencia;
- 7.3.8.e Presentará al Comité de Competencia un reporte escrito de la infracción dentro de los 10 minutos;
- 7.3.8.f En las carreras de 1000 m, el Juez deberá seguir la carrera desde un bote a motor. Los competidores deberán ser seguidos por dos (2) Jueces de Recorrido en dos (2) botes separados tipo catamarán;
- 7.3.8.g En las carreras de 200 m, el Juez no deberá seguir la carrera. Dos (2) Jueces de Recorrido deberán estar ubicados en dos (2) botes a motor separados detrás de la línea de salida. Dos (2) Jueces de Recorrido deberán estar ubicados en dos (2) botes a motor separados después de la línea de llegada;
- 7.3.8.h En las carreras de 500 m, el Juez de Recorrido se podrá adoptar cualquiera de los dos sistemas utilizados para las carreras de 1000 m o 200 m, respectivamente. El Arbitro Jefe, decidirá cuál es el sistema más adecuado para usar, basado en su opinión sobre las características de la pista;
- 7.3.8.i También podrá seguir y juzgar la competencia desde la Torre de Control de llegada, si así se lo indica el Arbitro Jefe;
- 7.3.8.j Tendrá total libertad durante toda la carrera. Ninguna persona a excepción del Juez de Recorrido y el conductor serán admitidas en la embarcación que le es reservada;
- 7.3.8.k En el caso de presentarse impedimentos, el Juez de Recorrido tiene que parar la competencia, adelantándose a todas las embarcaciones en competencia y agitando la bandera roja o utilizando una señal sonora hasta que todas las embarcaciones hayan dejado de palear. El Juez de Recorrido deberá informar inmediatamente la infracción al Comité de Competencia.  
Luego de esto, las embarcaciones deberán volver a la línea de salida.
- 7.3.8.l En carreras de larga distancia, con muchos atletas, se nominará a más de un Juez de recorrido.

### **7.3.9 Juez de Curva:**

- 7.3.9.a Cuando una carrera se corre en una pista con una (1) o más curvas, uno (1) o más Jueces de Curva y un (1) asistente, deberán estar situados en cada curva, en el lugar que mejor se aprecie la curva;
- 7.3.9.b Comprobará que todos los competidores giren según las reglas. El asistente armará una lista de todos los que hayan pasado la curva;
- 7.3.9.c Inmediatamente después de la carrera, el Juez de Curva informará al Comité de Competencia los botes que hayan girado y si ha tenido lugar alguna infracción al reglamento.

### **7.3.10 Juez de Llegada:**

- 7.3.10.a Estará situado en una posición en la que todas las líneas de

llegada puedan verse claramente;

7.3.10.b Cada carrera deberá ser controlada al menos, por dos (2) cronómetros. Cuando los cronómetros no hubieran registrado el mismo tiempo, se tomará como correcto el mayor tiempo. Los cronómetros deberán ponerse en marcha cuando se reciba la señal electrónica u óptica desde la salida;

7.3.10.c Decidirá el orden en que los competidores han pasado la línea de llegada cuando no hay Sistema de Foto Llegada;

7.3.10.d Si los Jueces de Llegada no estuvieran de acuerdo con la posición de dos (2) o más botes, la discusión se decidirá por mayoría simple. En caso de empate de votos, el Jefe de Jueces tendrá el voto decisivo;

7.3.10.e Cuando se utiliza el Sistema de Foto Llegada, el resultado determinado por los Jueces de Llegada deberá compararse el resultado de la foto de llegada, siendo la foto de llegada decisiva;

7.3.10.f La posición de los competidores en la embarcación será registrada con una cámara de video en el momento de llegar a la línea de llegada. El Jefe de los Jueces de Llegada decidirá con la grabación si el competidor estaba o no en su embarcación al cruzar la línea de llegada y lo informará al Comité de Competencia;

7.3.11 Uno (1) de los Jueces de Llegada será nombrado como Jefe de Jueces de Llegada, quien:

7.3.11.a Deberá asegurarse de que los equipos de cronometraje estén funcionando correctamente. Además, deberá dividir el trabajo entre los Jueces de Llegada;

7.3.11.b Al final de cada carrera, deberá comparar los tiempos oficiales con los de los otros Jueces de Llegada e informar inmediatamente al Sub Jefe de Jueces.

7.3.12 **Anunciador:**

7.3.12.a De acuerdo a las instrucciones del Gerente de Competencia, anunciará la salida de cada carrera, el orden de partida, y la posición de los competidores durante la carrera;

7.3.12.b Una vez que la carrera haya finalizado deberá anunciar los resultados.

7.3.13 **Médico:**

7.3.13.a Supervisará los procedimientos antidopaje durante las competencias;

7.3.13.b Será responsable de los asuntos médicos que ocurran durante las competencias.

7.3.14 **Obligaciones de los Jueces** - para desempeñar sus tareas de acuerdo con los reglamentos de la FIC:

7.3.14.a Cada Juez tendrá la obligación de verificar si están disponibles y funcionan correctamente todos los medios y equipamientos necesarios para asegurar la realización de sus tareas. En caso de comprobar algún inconveniente, deberá informarlo al Árbitro Jefe o Gerente de Competencia;

Ninguna persona no autorizada podrá ingresar en el área de los Jueces a



menos que el Comité de Competencia o el Jurado hayan requerido la presencia.

## CAPÍTULO 8 - PISTAS DE COMPETENCIA

### 8.1 - PISTAS (1000m - 500M - 200M)

[RD]

8.1.1 Las pistas de FIC para Competencias Internacionales, Campeonatos Continentales y Campeonatos Mundiales (nueve (9) carriles) y para clasificaciones olímpicas continentales y Juegos Olímpicos (ocho (8) carriles), debe proporcionar condiciones justas y equitativas para todas las tripulaciones compitiendo en líneas separadas y paralelas en todas las distancias. Para Juegos Olímpicos, Clasificaciones Olímpicas, Campeonatos del Mundo y Copas del Mundo las pistas deben contar con instalaciones y equipamiento técnico definido en el “Manual Técnico de la FIC para Campeonatos Canotaje Velocidad”

8.1.2 Para que una pista sea considerada apta para un Campeonato, quienes soliciten esa clasificación, deberán enviar por escrito todos los detalles de la pista en cuestión al presidente del Comité Técnico de Velocidad. La pista deberá ser inspeccionada y aprobada por los expertos designados por el Comité de Velocidad de la FIC, haciéndose cargo de todos los gastos que ello implique la Federación interesada. El Directorio de la FIC podrá exigir requisitos especiales para Campeonatos del Mundo, Juegos Olímpicos, Clasificatorios Olímpicos, Juegos Regionales o Copas del Mundo. El Directorio de la FIC (o CV) podrán otorgar excepciones a esta regla cuando sea necesario para competencias en eventos multideportivos u otros campeonatos.

### 8.1 - DISEÑO

[RD]

8.2.1 Al menos 5 horas antes de la primera prueba, la pista deberá estar medida y señalizada por medio de banderas claramente visibles situadas sobre boyas. La longitud de la pista y todas las distancias intermedias deberán ser medidas por un agrimensor/topógrafo calificado. El Comité Organizador deberá contar con un plano exacto y certificado el cual deberá estar disponible para ser revisado por el Arbitro jefe en cualquier momento.

8.2.2 Tanto la línea de partida como la de llegada deberán estar marcadas con banderas rojas en los puntos donde esas líneas interceptan los límites externos de la pista. Las líneas de partida y de llegada deberán estar en ángulo recto a la pista.

8.2.3 La pista de competencia consta de un máximo de nueve (9) carriles. Cada carril debe ser de al menos nueve (9) m de ancho, recto y sin ningún obstáculo.

8.2.3 a La profundidad del agua en toda la pista debe ser de por lo menos dos (2) metros;

8.2.3.b Los carriles deben ser marcados con boyas o flotadores. La distancia entre las boyas no puede ser mayor a 25m;

8.2.3.c Las últimas boyas deberán estar marcadas desde el N.º uno (1) al nueve (9) y cero (0). La numeración va de izquierda a derecha, con el número colocado sobre la boya de modo tal que sea claramente visible desde la torre de llegada;

8.2.3.d Cuando haya cobertura televisiva de un evento, la numeración de los carriles puede estar en sentido opuesto -de derecha a izquierda- de modo que la lista de competidores y sus carriles mostrados en la pantalla de televisión coincida con la aparición de las carreras a ser televisadas;

8.2.3.e Las boyas deben fijarse no más cerca de un (1) metro y no más de dos (2) metros detrás de la línea de meta;

8.2.3 f Las boyas numeradas deben ser claramente visibles para los atletas y ubicadas en el lado derecho del atleta al pasarlas;

8.2.3.g El armado de la pista puede variar si se cuenta con la aprobación del Comité de Competencia.

8.2.4 Las eliminatorias y finales deben realizarse sobre la misma pista de competencias.

### **8.3 - PISTAS (MÁS DE 1000m)**

**[RD]**

8.3.1 La posición de la numeración de inicio será opuesta a la torre de llegada y/u opuestas a las cámaras de televisión.

8.3.2 En las carreras de más de 1000 m, se permitirán curvas. El radio de cada curva deberá ser de al menos 31,5 metros (180° de giro es el ancho de siete (7) carriles)

8.3.3 Las curvas deberán ser marcadas al menos por seis (6) banderas. Las mismas deberán estar divididas en diagonal, siendo una mitad de color rojo y la otra mitad de color amarillo.

8.3.4 Las banderas rojas en la línea de llegada deben posicionarse lo más afuera posible, para obtener la línea de meta más ancha posible.

8.3.5 Todos los pontones de largada pueden ser removidos si fuese necesario.

## CAPÍTULO 9 - PRE - COMPETENCIA

### 9.1 - DEBERES DEL COMITÉ ORGANIZADOR ANFITRIÓN

[RD]

9.1.1 El Comité Organizador Anfitrión es el responsable de la preparación y ejecución de la competencia.

9.1.2 El Comité organizador Anfitrión deberá,

9.1.2.a Disponer de una sede adecuada y técnicamente equipada de acuerdo a lo dispuesto en este reglamento de Canotaje Velocidad;

9.1.2 b Fijar la fecha y programa de competencia en acuerdo con la FIC;

9.1.2 c Preparar y distribuir el programa de competencia adelantado, incluyendo la fecha y hora de la reunión de jefes de equipo.

### 9.2 - JEFE DE EQUIPO

[RG]

9.2.1 El Jefe de Equipo deberá:

9.2.1 a Representar a su equipo;

9.2.1 b Ser el contacto principal con el Arbitro Jefe y el Comité Organizador Anfitrión durante la competencia sin interferir en su trabajo;

9.2.1 c Enviar cualquier cambio o comentario relacionado a la competencia a más tardar 24 horas previo a la primera competencia;

9.2.1 d Presentar una protesta o apelación si fuera necesario.

### 9.3 - INSTRUCCIONES PARA LOS JEFES DE EQUIPO Y ATLETAS

[RG]

9.3.1 El sorteo preliminar debe ser realizado en la sede de competencia a más tardar 48 horas previo a la primera competencia, dándose a conocer los nombres y nacionalidades de los atletas y resultados del sorteo.

9.3.2 La documentación debe estar disponible para cada Jefe de Equipo, a más tardar cinco (5) horas previo al inicio de la competencia, con la siguiente información:

- Información detallada de las pistas y sus marcas;
- Calendario de competencia detallado;
- Tipo de control de las embarcaciones;
- Horario y lugar de la ceremonia de premiación.

### 9.4 - REUNIÓN DE JEFES DE EQUIPO

[RG]

9.4.1 La reunión de Jefes de Equipo se llevará a cabo al menos 12 horas previo al inicio de la primer competencia.

9.4.2 En esta reunión se informarán los nombres de los Jefes de Equipo.

9.4.3 Los organizadores describirán la pista de competencia y los detalles que deberán ser respetados durante la competencia.

9.4.4 El Arbitro Jefe describirá el calendario de competencia y consultará sobre cualquier cambio en las inscripciones.

## **9.5 - ALTERACIÓN Y RETIRO DE INSCRIPCIONES**

**[RG]**

9.5.1 Todo atleta incluido en la inscripción final de su país, puede ser sustituto en cualquier otro evento.

9.5.2 La notificación de las modificaciones en las inscripciones debe proporcionarse por escrito al Árbitro Jefe, al menos una (1) hora antes de la primera carrera de la sesión de la mañana o de la tarde, según corresponda.

9.5.3 El retiro de una inscripción se considera definitiva y el mismo atleta/equipo no está autorizado a competir en ningún otro evento de la competencia. Las cuotas de inscripción no serán reembolsadas.

9.5.4 Si un atleta no pudiera competir (Ej.: por una enfermedad o lesión) en un bote de equipo, el Comité de Competencia puede permitir que otro atleta elegible de ese bote participen de ese evento.

## **9.6 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LOS EVENTOS**

**[RG]**

9.6.1 La secuencia de las carreras que figuran en la invitación, y los intervalos entre las carreras dadas en el programa de competencias, son vinculantes para los organizadores.

9.6.2 No se podrán realizar alteraciones a menos que los responsables de los equipos respectivos o representantes nacionales en la competencia den su consentimiento.

## **9.7 - CONTROL DE EMBARCACIONES PREVIO A LA COMPETENCIA**

**[RD]**

9.7.1 El comité organizador anfitrión debe proporcionar para el control de la embarcación dos (2) dispositivos de medición y pesaje certificados. Se aplicarán procedimientos de verificación estándar.

9.7.2 La longitud de un kayak o una canoa debe medirse entre los extremos de la proa y la popa.

9.7.3 No se permiten alteraciones en las embarcaciones luego de la medición y el pesaje y antes que la competencia se lleve a cabo.

9.7.4 Todos los accesorios sueltos deben ser removidos

9.7.5 Cualquier accesorio con propiedades de absorción de agua, debe estar absolutamente seco o se retirará para el pesaje.

9.7.6 Los posas rodilla fijados en forma permanente al piso de la canoa están permitidos.

## **9.8 - NUMERACIÓN DE LAS EMBARCACIONES Y DE LOS COMPETIDORES**

**[RD]**

9.8.1 Todos los barcos deben llevar un número de embarcación. Es una placa vertical, hecha de un material no transparente, marcada con números negros sobre un fondo blanco.

9.8.2 Las placas deben colocarse en la línea central de la cubierta posterior o bancada.

9.8.3 El tamaño de la placa debe ser 18 x 20 cm. Los números en la placa deben estar en cada lado y deben medir 15 cm de altura y 25 mm de grosor.

9.8.4 Los números personales serán proporcionados por el Comité Organizador Anfitrión y deberán colocarse en la parte posterior y/o en la parte frontal del atleta según lo requiera el Comité Organizador Anfitrión. El título o el nombre de los patrocinadores principales se pueden mostrar en el frente con los números personales

## CAPÍTULO 10 - COMPETENCIA

### 10.1 - MEDIOS DE PROPULSIÓN

[RD]

10.1.1 Los kayaks deben ser propulsados únicamente por medio de una pala de doble hoja.

10.1.2 Las canoas deben ser propulsados únicamente por medio de palas de una sola hoja.

10.1.3 Las palas no podrán estar fijadas a las embarcaciones de ninguna manera.

### 10.2 - SALIDA

[RD]

10.2.1 La línea salida debe estar marcada por dos (2) banderas rojas o dos (2) boyas rojas o una combinación de ambas.

10.2.2 Los competidores deberán estar en agua en la zona de largada como mínimo tres (3) minutos antes de la hora fijada para su carrera. La zona de largada es definida como la superficie de agua ubicada dentro de los 100 metros previos a la línea de salida.

10.2.3 Dos (2) minutos antes de la hora de partida establecida, las embarcaciones que compiten deben ubicarse en el carril asignado.

10.2.4 La partida se dará sin tener en cuenta ninguna ausencia.

10.2.5 Cuando sea señalado por el Juez de Salida, el atleta/equipo tomará la posición designada para la partida, posicionando la proa de la embarcación en la línea de largada. En el caso que se utilice un sistema automático de largada el competidor deberá posicionarse de manera tal que la proa de su embarcación se encuentre en la línea de salida, por lo tanto, en el sistema de largada. Cuando todas las embarcaciones se encuentren correctamente alineadas, el alineador levantará una bandera blanca.

10.2.6 Si el Juez de Salida no está satisfecho con la alineación, dará la voz de “STOP”, permitiendo al alineador reposicionar la partida.

10.2.7 El Juez de Salida comenzará la carrera cuando considere que todo cumple con su aprobación.

10.2.8 La orden de partida será “Ready - Set - Go”

10.2.8.a A la orden de “Ready” los competidores comienzan a prepararse para remar.

10.2.8.b A la orden de “Set” los competidores ponen su pala en posición lista para entrar en el agua. El competidor no debe remar hacia adelante o esta acción se considerará como una partida en falso. La embarcación, en este punto del procedimiento de largada no debe moverse hacia adelante.

10.2.8.c Cuando el Juez de Salida este satisfecho con el posicionamiento y atención de los competidores, dará la voz de “Go” (o un disparo o una señal sonora potente).

10.2.9 Los competidores deben reaccionar solamente a la orden/señal de partir “Go”, no estando permitido anticiparse a la misma. Los competidores solo pueden remar al escuchar la señal de inicio/la orden de “Go”.

10.2.10 En el caso de producirse una partida en falso, el Juez de Partida debe inmediatamente emitir una señal sonora potente. Al oír esta señal todos los competidores deben dejar de remar y seguir las instrucciones del Juez de Salida para

partir nuevamente.

10.2.11 Antes de la nueva partida, el Juez de Salida deberá identificar a él/los competidores y bote/s que cometieron partida en falso y darles una advertencia.

10.2.12 En el caso de que el mismo competidor/equipo cometa una segunda partida en falso, la embarcación será descalificada (DSQ) de la carrera y deberá dejar el área de partida y la pista de competencia de inmediato.

10.2.13 El Juez de Salida puede también volver a convocar a los competidores para una nueva partida en el caso de una circunstancia imprevista (Ej.: un mal funcionamiento del sistema de largada) En tal caso deberá emitir la misma potente señal sonora.

10.2.14 Si la falla del sistema de largada fue causada por una partida en falso de un competidor, como en el punto 10.2.10, el competidor/equipo será advertido, como en el 10.2.13, incluso aunque la embarcación no hubiese cruzado la línea de partida. Si la falla no fue causada por una partida en falso de ningún competidor, no se aplicarán sanciones.

10.2.15 Si un competidor/equipo no comienza, y no tiene una razón válida aprobada por el Comité de Competencia, será descalificado para las carreras restantes de la competencia (DNS).

10.2.16 Un competidor/equipo, que llega demasiado tarde al comienzo, debe considerarse que se retiró voluntariamente y será descalificado por las carreras restantes de la competencia (DNS).

10.2.17 El Juez de Salida hará un informe escrito sobre cualquier descalificación y lo remitirá al Árbitro Jefe.

### **10.3 PALEAR EN PISTA**

**[RD]**

10.3.1 En las carreras de hasta 1000m, los competidores deben mantener toda la embarcación dentro del área central de cinco (5) metros de ancho de su carril, desde la salida hasta la llegada. Ante cualquier desviación, la embarcación debe volver inmediatamente a esta área central del carril.

10.3.2 Si un bote no regresa y/u obtiene una ventaja en la carrera, el bote puede ser descalificado del evento (DSQ).

10.3.3 Una embarcación que abandona su carril asignado debe ser descalificada (DSQ) del evento.

10.3.4 Después de recibir un informe escrito del Juez de Recorrido, el Comité de Competencia debe decidir si alguno de los atletas en cuestión puede ser descalificado o no.

10.3.5 El Comité de Competencia debe dar a conocer su decisión antes de que se anuncie el resultado de la carrera.

10.3.6 Si una carrera es declarada nula y sin efecto, ningún cambio en la composición del equipo está permitido para una nueva salida.

10.3.7 En el caso de vuelco el competidor o equipo serán descalificados (DNF) de la carrera.

10.3.8 El Juez de Recorrido tiene el derecho de interrumpir una carrera comenzada si se presentan obstáculos imprevistos levantando una bandera roja y emitiendo una señal sonora. Los competidores deben dejar de palear inmediatamente y esperar nuevas instrucciones.

10.3.9 Si una pala se rompe, el competidor no podrá recibir una nueva de un asistente.

### **10.4 AYUDA POR ACOMPAÑAMIENTO O ENGANCHE**

**[RD]**

10.4.1 No está permitido recibir instrucciones sobre el ritmo del competidor durante la carrera, o recibir ayuda bien sea de botes que no están compitiendo o a través de cualquier otro medio.

10.4.2 Cuando una carrera se encuentra en progreso, las tripulaciones que no estén participando de la misma, tienen estrictamente prohibido circular en cualquier parte la pista de competencia, inclusive fuera del marcado de las boyas.

## 10.5 CARRERAS DE LARGA DISTANCIA

[RD]

10.5.1 Carreras de más de 1000 metros de distancia.

10.5.1.a Los competidores pueden desviarse de su carril mientras que no obstaculicen a los otros competidores.

10.5.1.b Cuando la carrera se desarrolle en una pista que tenga curvas, estas deberán ser efectuadas a babor (es decir, en el sentido contrario de las agujas del reloj)

10.5.1.c Un competidor no será descalificado por tocar una boya de curva, a menos que los jueces de curva opinen que ha obtenido una ventaja con dicha maniobra. Al tomar una curva, la embarcación deberá seguir lo más cerca posible el recorrido marcado por las boyas de curva.

10.5.1.d Si hubiera un vuelco, el competidor o equipo será eliminado (DNF) de la carrera y ellos no puedan volver a subir a la embarcación sin ayuda externa.

10.5.2 Competencia en grupo y sobrepaso

10.5.2.a Cuando una embarcación sobrepasa a otra, es deber de la embarcación que esté realizando el sobrepaso mantener distancia de los demás competidores en todo momento.

10.5.2.b Cuando una embarcación está compitiendo en grupo, es deber de todos los competidores mantener distancia de las demás embarcaciones en todo momento. Esta regla aplica a cualquier maniobra dentro del grupo.

10.5.3 Colisión o daños

Cualquier competidor que sea considerado, por un juez de pista u oficial de la carrera, como responsable de una colisión, o que dañe la embarcación o la pala de otro competidor o que se haya desviado innecesariamente de su rumbo, podrá ser descalificado (DSQ) y se le puede exigir que pague los daños.

10.5.4 Los botes sobrepasados deben abandonar la pista inmediatamente. Si el bote no abandona la pista, el atleta queda descalificado (DSQ).

## 10.6 LLEGADA

[RD]

10.6.1 La embarcación habrá finalizado la carrera cuando su proa haya cruzado la línea de llegada con todos los miembros de la tripulación en ella.

10.6.2 Los Jueces de Llegada determinarán el resultado de la competencia en base al orden de llegada de las embarcaciones.

10.6.3 Si dos (2) o más embarcaciones alcanzan la línea de llegada al mismo tiempo, obtendrán la misma clasificación en el ranking final. En caso de empate en cualquier posición, en una serie eliminatoria que determine el paso al siguiente nivel de competencia, se aplicarán las siguientes reglas:

10.6.3.a Siempre que haya suficiente cantidad de líneas disponibles en



la próxima fase de competencias, se determinará por sorteo a qué carrera avanzarán. También es posible usar la línea número cero (0) o la línea número diez (10);

10.3.b Cuando no haya suficientes carriles disponibles, habrá una nueva carrera entre los botes involucrados. La misma se disputará luego de la última carrera del día o a mitad del día de competencias del programa;

10.6.3.c En caso en que dos o más competidores finalicen exactamente al mismo tiempo, con el mismo resultado; el resultado final será determinado por sorteo.

10.6.4 Si la foto de llegada confirma el arribo simultáneo de dos (2) o más embarcaciones en la línea de llegada, la posición resultante será determinada de acuerdo a las mejores posiciones obtenidas. Por ejemplo, dos o más embarcaciones podrán ser registradas como primeros, segundos, terceros, etc.

## 10.7 DESCALIFICACIONES

[RG]

10.7.1 Cualquier competidor que intente ganar una prueba por cualquier otro medio que no sea honorable, o que quiebre los reglamentos, o que hace caso omiso de la naturaleza honorable de las reglas, debe ser descalificado de la carrera en cuestión.

10.7.2 En el caso que un competidor/equipo haya completado una prueba en un bote, que luego de haber sido sometida a control, no cumpla con las clasificaciones de la FIC, será descalificado de la carrera en cuestión.

10.7.3 Está prohibido recibir asistencia externa durante la carrera.

10.7.4 Ningún competidor/equipo podrá ir acompañado por otras embarcaciones a lo largo y adyacente a la pista de competencia durante el desarrollo de la carrera.

10.7.5 Ninguna competidor/equipo podrá recibir ayuda usando objetos arrojados a la pista de competencia.

10.7.6 Cualquiera de las anteriores infracciones resultará en la descalificación del competidor/es en cuestión (DSQ).

10.7.7 Todas las descalificaciones realizadas por el Comité de Competencia deberán ser confirmadas inmediatamente, por escrito y con las razones. El jefe de equipo debe acusar recibo de una copia con la hora exacta, que será el comienzo del tiempo de protesta.

10.7.8 La falla en la entrega de la copia de la confirmación de la descalificación al jefe de equipo no invalidará la descalificación.

10.7.9 El Comité de Competencia puede aplicar medidas disciplinarias a cualquier competidor u oficial cuyo comportamiento vaya en detrimento del buen orden y conducta de la competencia. El Comité de Competencia podrá, descalificarlo/a por esa competencia.

## CAPÍTULO 11 - POST-COMPETENCIA

### 11.1 ATLETAS LUEGO DE LA CARRERA

[RD]

11.1.1 El atleta deberá abandonar la pista luego de cruzar la línea de llegada de su carrera y no podrá molestar a la carrera siguiente.

11.1.2 Las embarcaciones seleccionadas por el Comité de Competencia para el control de embarcaciones, deberán concurrir inmediatamente al lugar asignado para el control posterior a la carrera.

11.1.3 Si es seleccionado para hacer control de dopaje, el competidor deberá cumplir con las obligaciones estipuladas en las reglas de la FIC y WADA.

11.1.4 Antes de la ceremonia de entrega de premios, las tres (3) primeras tripulaciones/atletas deben estar presente en el lugar y horario indicado.

11.1.5 En los Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo y Juegos Olímpicos, los competidores deben usar el uniforme y calzado de su FN en la ceremonia de entrega de premios.

### 11.2 PROTESTA

[RD]

11.2.1 Una protesta contra el derecho de una tripulación/atleta a competir en una carrera deberá ser presentada al Comité de Competencia y entregada al Árbitro Jefe, al menos una (1) hora antes del inicio de la primera carrera de la competencia.

11.2.2 Una propuesta hecha durante la competencia deberá presentarse por escrito al Comité de Competencia y entregada al Árbitro Jefe, no más tardar de 20 minutos después de que el Líder de Equipo haya sido informado sobre la decisión contra su atleta o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

11.2.3 Todas las protestas deberán ser acompañadas de una tasa de 75 euros (o el equivalente en la moneda local del país en la que se esté celebrando la carrera). La tasa será reembolsada si la protesta es confirmada.

11.2.4 Cuando se presenta una protesta o informe en contra de un atleta o equipo, el jefe de equipo del atleta o equipo en cuestión deberá recibir la protesta o el informe para su lectura

### 11.3 - MEJORES TIEMPOS MUNDIALES (MTM)

[RD]

11.3.1 Los tiempos de carrera más rápidos serán registrados oficialmente y se incluirán en la lista de Mejores Tiempos Mundiales (MTM) para los Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo, Eventos Multideportivos, y Campeonatos Continentales y Regionales.

11.3.2 Los mejores tiempos solo serán oficiales si la competencia cuenta con:

- Sistema de largada acreditado/reconocido por la FIC;
- Sistema de cronometraje acreditado/reconocido por la FIC;
- Cámara de Foto Llegada (NO VCR) acreditado/reconocido;
- Recorrido acreditado/reconocido por la FIC;
- Dispositivo/s de medición de viento acreditados/reconocidos por la FIC dentro de los parámetros de viento determinado por la FIC.

11.3.3 Los MTM se registrarán solamente en dos (2) categorías, Junior (U18) y Seniors. MTM solo se registrarán para los eventos que estén representados en los Campeonatos del Mundo de ese año.

11.3.4 Los Nuevos MTM deben ser enviados a la FIC por el Comité Organizador Anfitrión o por los proveedores reconocidos de cronometraje dentro de los 7 días luego de la conclusión de la competencia para ser validados

#### **11.4 - RESULTADOS Y REPORTE**

**[RD]**

Luego de la finalización de los Campeonatos del Mundo y de todas las Competencias Internacionales de Canotaje Velocidad, que se enumeran en el calendario de competencias de la FIC, dos (2) copias de los resultados, protestas y apelaciones, deben ser enviados por el Comité Organizador Anfitrión a la Sede de la FIC, así como exhibidas electrónicamente en los sitios web oficiales.

## CAPÍTULO 12 - JUEGOS OLÍMPICOS

Consulte las reglas de la Competencia internacional y Reglamento especial para Campeonatos del Mundo excepto las enmendadas en este capítulo.

### 12.1 - ORGANIZACIÓN

[RD]

12.1.1 Solicitudes, inscripciones y programa de los Juegos Olímpicos deben estar de acuerdo con las reglas del COI.

12.1.2 Cualquier regla no regulada por el COI estará sujeta a la regla de la FIC correspondiente.

12.1.3 Donde las reglas de la FIC sean aplicables, pueden estas estar sujetas a las reglas del COI de los Juegos Olímpicos.

### 12.2 - PROGRAMA DE COMPETENCIA

[RD]

Los eventos olímpicos son:

Hombres		
K1 H	Hombres Kayak individual	200m
K4 H	Hombres Kayak cuádruple	500m
K1 H	Hombres Kayak individual	1000m
K2 H	Hombres Kayak doble	1000m
C1 H	Hombres Canoa individual	1000m
C2 H	Hombres Canoa doble	1000m
Mujeres		
K1 M	Mujeres Kayak individual	200m
C1 M	Mujeres Canoa individual	200m
K1 M	Mujeres Kayak individual	500m
C2 M	Mujeres Canoa doble	500m
K2 M	Mujeres Kayak doble	500m
K4 M	Mujeres Kayak cuádruple	500m

### 12.3 - SISTEMA DE PROGRESIÓN Y DIVISIÓN

[RD]

12.3.12 El sorteo o el uso de la lista de Ranking Mundial para las eliminatorias deben

realizarse una sola vez y bajo la supervisión de una persona aprobada por el COI.

12.3.2 La división en las eliminatorias debe realizarse de acuerdo con el Sistema especificado en el artículo 5.1 y 13.6. El Sistema de Progresión se muestra en el Anexo 2.

## **12.4 - INSCRIPCIONES**

**[RD]**

Las inscripciones para los Juegos Olímpicos se pueden hacer solamente a través del CON de acuerdo con las normas establecidas en las invitaciones.

## **12.5 - CONTROL DE EMBARCACIONES Y EQUIPAMIENTO**

**[RD]**

12.5.1 De acuerdo con el artículo 13.9.

12.5.2 Ninguna forma de publicidad, de propaganda comercial o de otro tipo, puede aparecer en ropa deportiva, accesorios o más generalmente, en ningún artículo de vestimenta o equipamiento utilizado por los atletas u otros participantes en los Juegos Olímpicos.

12.5.3 Las embarcaciones, accesorios e indumentaria pueden llevar símbolos de publicidad, marcas o emblemas y palabras para la identificación del fabricante del artículo o equipamiento en cuestión, siempre que dicha identificación no supere la superficie total designada y aceptada por el COI.

12.5.4 La palabra “identificación” significa la normal exposición del nombre, designación, marca comercial, logotipo o cualquier otro signo distintivo del fabricante del artículo solamente. No se permite el marcado por parte de terceros de un artículo del equipamiento o indumentaria. La identificación puede aparecer solo una vez por artículo a menos que sea especificado por el COI.

12.5.5 El uniforme de los atletas y de todas las personas que ocupen una posición oficial puede incluir la bandera o el emblema Olímpico del CON al que representan, o con el consentimiento del OGOC, el emblema Olímpico del OGOC.

Los Jueces de la FIC pueden usar el uniforme y el emblema de la Federación Internacional.

12.5.6 Cualquier embarcación, accesorio o prenda de vestir que no cumpla con las condiciones anteriormente mencionadas, no podrá ser utilizado durante la competencia. Los atletas son responsables de su propio equipo Deportivo.

12.5.7 Para que un nuevo diseño de embarcación sea habilitado para ser usado en los Juegos Olímpicos, ese mismo diseño debe haber sido aprobado por el control oficial de embarcaciones del Campeonato Mundial o Copa del Mundo del año previo a los Juegos Olímpicos.

12.5.8 En los Juegos Olímpicos los nombres de los atletas se colocarán al costado de las embarcaciones. Los nombres (letras) en los rótulos adhesivos deben ubicarse justamente debajo del cockpit. La ubicación precisa será determinada por el Delegado Técnico de la FIC.

12.5.9 Las dimensiones de los nombres en los rótulos adhesivos será como mínimo de seis (6) cm de altura y estarán en letras Negras sobre fondo blanco. La tipografía debe ser “Arial Black” y se utilizará en mayúsculas con el nombre o inicial seguido por el apellido.

12.5.10 Los rótulos adhesivos serán provistos por el Comité Organizador. Serán aplicados por los Jueces de la FIC en el primer Control de Embarcaciones.

12.5.11 En los Juegos Olímpicos, todos los botes deberán pasar el 1er Control de Embarcaciones previo a la competencia.

## CAPÍTULO 13 - CAMPEONATOS DEL MUNDO

Consulte las reglas de la Competencia internacional excepto las enmendadas en este capítulo.

### 13.1 - ORGANIZACIÓN

[RG]

13.1.1 Los Campeonatos del Mundo pueden organizarse cada año con el consentimiento del Directorio de la FIC en el lugar y fecha aprobado por la FIC y de acuerdo con las reglas de la FIC para Canotaje Velocidad. Durante un año olímpico, los Campeonatos del Mundo pueden consistir solo en eventos no olímpicos.

13.1.2 Las carreras se pueden llevar a cabo durante cuatro (4) o cuatro días y medio (4 ½) consecutivos.

13.1.3 Las inscripciones para todos los eventos estarán limitadas a una (1) por FN.

13.1.4 Se pueden inscribir suplementes y podrán participar en las carreras, según las reglas en el artículo 1.6, 6.1, 6.2 y 9.5.

### 13.2 - PROGRAMA DE COMPETENCIA

[RG]

13.2.1 Los Campeonatos del Mundo se llevan a cabo en eventos Olímpicos y no olímpicos.

13.2.1.a Para eventos Olímpicos, consulte el artículo 12.2.

13.2.1.b Los eventos no olímpicos en los Campeonatos del Mundo serán decididos por el Directorio de la FIC por recomendación del CV el año anterior a la celebración de la competencia. La lista potencial de eventos es:

Hombres	Mujeres	Mixto
200m		
K2 H 200m	K2 M 200m	XK2 200m
K4 H 200m	K4 M 200m	XK4 200m
C1 H 200m		
C2 H 200m	C2 M 200m	XC2 200m
C4 H 200m	C4 M 200m	XC4 200m
500m		
K1 H 500m		
K2 H 500m		XK2 500m
		XK4 500m
C1 H 500m	C1 M 500m	

C2 H 500m		XC2 500m
C4 H 500m	C4 M 500m	XC4 500m
1000m		
	K1 M 1000m	
	K2 M 1000m	XK2 1000m
K4 H 1000m	K4 M1000m	XK4 1000m
	C1 M 1000m	
	C2 M 1000m	XC2 1000m
C4 H 1000m	C4 M 1000m	XC4 1000m
5000m		
K1 H 5000m	K1 M 5000m	
K2 H 5000m	K2 M 5000m	XK2 5000m
K4 H 5000m	K4 M 5000m	XK4 5000m
C1 H 5000m	C1 M 5000m	
C2 H 5000m	C2 M 5000m	XC2 5000m

Además, los eventos de Paracanoaje se disputarán en los Campeonatos del Mundo.

### 13.3 - SISTEMA DE PROGRESIÓN Y DIVISIÓN

[RG]

13.3.1 El sorteo para las primeras carreras de cada clase, deberá hacerse bajo el control de un Juez de la FIC y la supervisión de un miembro del Comité Organizador.

13.3.2 La división de los competidores en las eliminatorias será determinada de acuerdo al Reglamento de Canotaje Velocidad, con los siguientes agregados:

13.3.2.a La división en series eliminatorias estará basada en:

- Los resultados de Campeonatos del Mundo previos. Las embarcaciones que se hayan posicionado en finales A, B y C, si aplica, serán incluidos automáticamente. Los restantes serán ubicados en las distintas eliminatorias por sorteo;

O

- El Ranking Mundial oficial de la FIC. Los atletas y equipos que estén clasificados serán incluidos automáticamente. Los restantes serán ubicados en las distintas eliminatorias por sorteo.

13.3.2.b Si los cambios en la reunión de Jefes de Equipo resultan en el hecho de que la cantidad de competidores en ese momento es demasiado reducida para el plan utilizado, se hará un nuevo sorteo de acuerdo con la cantidad de competidores a ese momento y se seleccionará un nuevo plan.

13.3.3 Las embarcaciones de cada serie, de acuerdo al plan que corresponda, pasarán a la siguiente instancia superior. Las otras son eliminadas.

13.3.4 Las embarcaciones indicadas, según el plan que corresponde, pasarán de las semifinales a la final. Las otras son eliminadas.

13.3.5 El Comité de Competencia decidirá cuál de los planes (1 o 2) se utilizará para cada evento.

13.3.6 La distribución de los carriles para semifinales y finales quedará automáticamente determinada por los resultados de las pruebas anterior.

13.3.7 No se celebrará una semifinal si todas las embarcaciones competidoras han de pasar a la siguiente instancia superior de competencia. Los carriles para las finales serán determinados mediante sorteo.

13.3.8 En la Clasificación Olímpica Global, la composición de un equipo K4, el cual ha clasificado para semifinales o final, puede cambiarse para la siguiente fase de la competencia.

## **13.4 - INVITACIONES, INSCRIPCIONES Y CRONOGRAMA DE COMPETENCIA [RG]**

13.4.1 Las invitaciones para Campeonatos del Mundo, deberán ser emitidas por la FN (o CO) y deberán hacerse conforme al reglamento de la FIC. Las invitaciones deberán enviarse al menos nueve (9) meses antes del primer día del Campeonato.

13.4.2 Inscripciones:

13.4.2.a El proceso de inscripción se describe en el artículo 1.6;

13.4.2.b La fecha límite para las inscripciones numerales es 45 días antes del primer día de la competencia.

13.4.2.c La retirada de cualquier embarcación de una prueba podrá realizarse hasta cinco (5) días antes del primer día de carreras sin consecuencias.

13.4.3 El Calendario de competencia deberá estar disponible por lo menos tres (3) días antes del inicio de los campeonatos y deberá contener la siguiente información:

13.4.3.a Horario de partida de cada prueba (tanto eliminatorias como finales);

13.4.3.b Los nombres y FNs de cada competidor en cada prueba.

## **13.5 - CARRERAS E INTERVALOS**

**[RD]**

En las carreras de 1000m y 500m, el intervalo entre los eventos (eliminatorias, semifinales y final) deberá ser al menos de 30 minutos.

## **13.6 - COMITÉ DE COMPETENCIA Y OFICIALES**

**[RG]**

13.6.1 Los Campeonatos del Mundo deben realizarse bajo la dirección de un Árbitro de Jefes designado por el Directorio de la FIC.

13.6.2 Durante los Campeonatos del Mundo, el Comité de Competencia estará conformado por tres (3) jueces que estarán en posesión del Carnet de Juez internacional de Canotaje Velocidad en vigencia.

Ellos son:

13.6.2.a Arbitro Jefe (Es el Presidente del Comité de Velocidad de la FIC o la persona que él designe del Comité)



13.6.2.b Jefe de Jueces (del CV);

13.6.2.c Sub Jefe de Jueces.

13.6.3 Los Jueces (excluyendo el Jurado y el Comité de Competencia) que oficiarán en los Campeonatos del Mundo son:

- Gerente de Competencia
- Juez de Salida
- Alineadores
- Juez de Recorrido
- Juez de Llegada
- Controladores de Botes
- Médico

13.6.4 Las FNs participantes cubrirán los gastos de viaje de los siguientes Oficiales Técnicos Internacionales (ITOs)

- Arbitro Jefe
- Jefe de Jueces
- Sub Jefe de Jueces
- Gerente de Competencia
- Juez de Salida
- Alineadores
- Juez de recorrido
- Juez de llegada
- Controladores de Botes
- Médico

13.6.5 Cada equipo que asista al Campeonato del Mundo deberá pagar una tasa administrativa (Establecida por el CV) que se utilizará para compartir los gastos de viaje de los ITOs que oficiarán en el Campeonato del Mundo. Los gastos (alojamiento y comida) de todos los ITOs durante la competencia son responsabilidad de la Comité Organizador.

## **13.7 - SALIDA Y EQUIPAMIENTO**

**[RD]**

13.7.1 Es obligatorio para todas las carreras, un sistema de partida automático aceptado por la FIC y equipado con altavoces en cada posición de partida.

13.7.2 El Comité Organizador deberá proveer un altavoz, el cual estará a disposición del Juez de Salida.

13.7.3 Si fuera necesario, un asistente sostendrá la popa de la embarcación y la liberar con el disparo o sonido electrónico.

13.7.4 Deberá haber un sistema de vídeo con una cámara/videograbadora, equipada con la función de repetición cuadro por cuadro en cada posición de la línea de partida, para controlar la partida de los competidores en Campeonatos del Mundo y Juegos Olímpicos. Las cintas de vídeo estarán sólo a disposición del Juez de Salida.

## **13.8 - REGISTRO DE LLEGADAS - CRONOMETRAJE**

**[RD]**

13.8.1 En los Campeonatos del Mundo el orden de llegada de las embarcaciones será decidido con el Sistema de Foto Llegada.

13.8.2 El Comité Organizador deberá proveer dos (2) equipos completos de

equipamiento de Foto Llegada aceptado por la FIC. Los tiempos deben registrarse en 1/1000 milésima de segundos y publicados en 1/100 centésima de segundo. Solamente en la final, si la diferencia de tiempo entre un bote y otro bote/es 5/1000 o menos, el bote más lento obtendrá la misma posición y resultado que el bote más rápido.

13.8.3 Debe haber un sistema de video con cámara/videograbadora dotada de reproducción “a cámara lenta” que deberá mostrar las posiciones relativas de los competidores en sus embarcaciones sobre la línea de llegada.

13.8.4 Un Juez deberá supervisar que se tome una foto de llegada para cada carrera (eliminotorias, semifinales y finales)

13.8.5 El Sistema de Foto Llegada deberá registrar la llegada de todos los participantes.

13.8.6 La foto de llegada deberá estar a disposición del Jefe de Jueces de Llegada, el Comité de Competencia y el Jurado.

13.8.7 El Jefe de Jueces de Llegada y el Comité de Competencia deberán comprar sus decisiones con los resultados de la foto de llegada, siendo esta última decisiva. Los resultados de cada carrera deben ser aprobados por el Comité de Competencia.

13.8.8 Durante los Campeonatos del Mundo y Juegos Olímpicos, no se usarán cronometradores por separado. Si el sistema de cronometraje falla, los Jueces de Llegada deberán tomar el tiempo manualmente.

13.8.9 Los proveedores de Sistema de Timing, Scoring y Resultados en las competencias de la FIC se pueden llevar a cabo exclusivamente con los proveedores de Timing, Scoring y Resultados aprobados por la FIC.

13.8.10 El Sistema de Timing, Scoring y Resultados tiene como función proporcionar la información según se define en el “Manual Técnico de la FIC para Campeonatos de Canotaje Velocidad”.

13.8.11 Requerimientos:

- Actualizaciones instantáneas del Programa de Competencia;
- Actualizaciones de la Reunión de Jefes de Equipo;
- Operaciones relativas a las carreras incluyendo la clasificación instantánea de las embarcaciones;
- Tabla de medallas;
- Ranking por puntos;
- Estadísticas (ej. Cantidad de carrera, atletas, mejores tiempos);
- Interfase que pueda ser usada para medios de comunicación / espectadores;
- Sistema en línea (inscripciones, acreditaciones, listas de partida, resultados en el sitio web).

13.8.12 El Sistema deberá ser puesto a prueba al menos un (1) año antes del comienzo de la competencia.

## **13.9 - CONTROL DE EMBARCACIONES Y EQUIPAMIENTO**

**[RD]**

Habrán tres (3) tipos de Control de Embarcaciones.

13.9.1 Control de Embarcaciones previo a la competencia, artículo 9.7;

13.9.1.a Los equipos son responsables del control de Embarcaciones previo a la competencia;

13.9.1.b Antes del primer día de la competencia cada FN participante, podrá controlar las embarcaciones que serán usadas durante el

Campeonato para asegurarse de que están conforme a las reglas.

13.9.1.c El peso adicional, si lo hubiera, deberá fijarse al casco del bote.

### 13.9.2 Control de identidad y control de Polyox:

13.9.2.a Antes de dirigirse hacia la partida de una carrera, todos los atletas y botes deberán pasar por el control de identidad y control de Polyox.

13.9.2.b Los Jueces:

- Controlarán la identidad, numero individual, numero de embarcación, uniformes y uniformidad de todos los atletas;
- Controlará la presencia en la embarcación de cualquier sustancia extraña que mejore el rendimiento de esta y la presencia de cualquier dispositivo prohibido mencionado en el artículo 3.2.5 Y 3.2.10;
- Deberá informar al Comité de Competencia en caso de constatarse la ausencia de embarcaciones.

### 13.9.2 Uniforme y uniformidad:

- Los atletas deben usar una vestimenta oficial apropiada que permita identificar fácilmente la nación a la que representa. Cada atleta debe competir con el uniforme del equipo mencionado en las inscripciones nominales o en las acreditaciones a más tardar;
- En un bote de tripulación, debe haber uniformidad entre todos los atletas incluidos el largo de las mangas, sombreros, bandas para el cabello, y, cubre cockpits.

13.9.3 Control de Embarcaciones posterior a la carrera, directamente después de todas las carreras.

## 13.10 - APELACIONES

[RG]

13.10.1 Los Jefes de Equipo y otros representantes de las FN tienen derecho a apelar al Jurado sobre alguna decisión del Comité de Competencia en nombre de sus atletas.

13.10.2 La apelación se entregará en mano al Presidente del Jurado, no más tardar 20 minutos después de que el Jefe de Equipo haya sido informado, por escrito, de la decisión tomada contra el competidor o equipo y que haya firmado el acuse de recibo.

13.10.3 La apelación debe acompañarse de una tasa de 75 euros (o cantidad equivalente en moneda local) La tasa se reintegrará si la apelación es aceptada.

13.10.4 La apelación debe ser escuchada lo antes posible. Pueden ser llamados los testigos.

13.10.5 La decisión del Jurado es final.

## 13.11 - PREMIACIÓN

[RG]

13.11.1 Las medallas se otorgarán de acuerdo con el artículo 1.8.6 y en ningún caso deberán otorgarse a ninguna otra persona que no sea la que haya ganado las carreras del Campeonato.

13.11.2 Solo las medallas, con exclusión de todos los demás premios, se entregarán en la ceremonia oficial.

**13.12 - RANKING DE COPAS NACIONALES****[RG]**

13.12.1 El ranking de Copas Nacionales será de acuerdo al artículo 1.8.7.

13.12.2 El ranking será calculado de la siguiente manera:

table:

Puntos			
Posición	Final A	Final B	Final C
1°	30	20	10
2°	28	18	8
3°	27	17	7
4°	26	16	6
5°	25	15	5
6°	24	14	4
7°	23	13	3
8°	22	12	2
9°	21	11	1
Otros	1	1	1

13.12.3 Todas las embarcaciones que participen en el evento recibirán un mínimo de un (1) punto.

13.12.4 Los resultados de Paracanotaje (solo eventos Paralímpicos) están incluidos en los cálculos de las Copas Nacionales de Canotaje Velocidad.

**13.13 - CAMPEONATO DEL MUNDO MASTER****[RG]**

13.13.1 No hay límite de cantidad por clase por FN.

13.13.2 En los eventos de K2/C2 o K4/C4 la edad promedio de los competidores determinará el grupo etario en el cual la tripulación puede competir

## CAPÍTULO 14 - CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIOR Y SUB 23

Consulte las reglas especiales para Campeonatos del Mundo Sénior, excepto en su versión modificada en este capítulo.

### 14.1 - ORGANIZACIÓN

[RG]

14.1.1 Los campeonatos del Mundo Junior y Sub-23 pueden organizarse cada año con el consentimiento del Directorio de la FIC, en el lugar y horario que se apruebe y de acuerdo con las reglas de Canotaje Velocidad de la FIC. Los campeonatos de mundo en disciplinas olímpicas para Juniors y Sub-23 se organizarán juntos. Campeonatos Junior no deben organizarse al mismo tiempo y en el mismo lugar que los Campeonatos Seniors.

14.1.2 Las carreras tendrán lugar cuatro (4) días consecutivos.

14.1.3 Junior y Sub-23 son atletas, tal como se especifica en el artículo 1.4

## CAPÍTULO 15 - COPA DEL MUNDO

Consulte las reglas especiales para Campeonatos del Mundo Sénior, excepto su versión modificada en este capítulo.

### 15.1 - ORGANIZACIÓN

[RG]

15.1.1 Las competencias de la Copa del Mundo FIC de Canotaje Velocidad deberán ser organizadas bajo el auspicio de la FIC.

15.1.2 Las competencias de la Copa del Mundo de Canotaje Velocidad se realizarán de acuerdo con el reglamento de Canotaje Velocidad de la FIC.

15.1.3 Las competencias de la Copa del Mundo de Canotaje Velocidad se realizarán cada año y deben contar al menos con dos (2) competencias.

15.1.4 Ninguna competencia de Copa del Mundo puede desarrollarse durante las dos (2) semanas precedentes a Campeonatos del Mundo o Juegos Olímpicos.

15.1.5 Cada FN podrá inscribir nos mas de dos (2) botes en cada evento de la Copa del Mundo.

### 15.2 - PROGRAMA DE COMPETENCIA

[RG]

15.2.1 La Competencia puede ser organizada de tres (3) o tres días y medio (3½) consecutivos, pero puede extenderse por el Directorio de la FIC si es requerido. El Sistema de Progresión estará basado en el reglamento de los Campeonatos del Mundo.

15.2.2 El Calendario de Competencia debe estar disponible al menos tres (3) meses antes del inicio de la competencia y debe estar aprobado por el Directorio de la FIC.

15.2.3 El programa puede ser modificado para satisfacer los requerimientos de la televisión. Las negociaciones entre la FIC y la televisión deben ser completadas antes del 1 de marzo del año de la competencia.

15.2.4 Luego de la finalización de cada regata de Copa del Mundo, la FIC (mediante el sistema de timing/scoring provisto) debe calcular la clasificación de los competidores por puntos, de acuerdo con el sistema adoptado de puntaje y por separado para las pruebas, kayak hombres, kayak mujeres, canoa hombres, canoa mujeres.

### 15.3 - CANDIDATURA PARA ORGANIZAR EVENTO DE COPA DEL MUNDO

[RG]

El Comité de Velocidad hará la propuesta sobre la sede a elegir, tomando en consideración el equipamiento técnico de cada pista de regatas y la experiencia de la Federación Nacional en la organización de en Campeonatos de la FIC o Campeonatos Internacionales.

### 15.4 - COMITÉ DE COMPETENCIA Y OFICIALES

[RG]

15.4.1 Las competencias de Copa del Mundo deben ser desarrolladas bajo la autoridad de un miembro del Comité de Velocidad.

15.4.2 El Comité Organizador debe costear los gastos de viaje, alojamiento y comidas del miembro de Comité de Velocidad.

15.4.3 Si el Comité de Velocidad considera necesaria una visita técnica previa a la competencia, los gastos de viaje y estadía serán responsabilidad del Comité Organizador.

## CAPÍTULO 16 - RANKING DE CANOTAJE VELOCIDAD DE LA FIC

### 16.1 - RANKING MUNDIAL

[RD]

16.1.1 Cada atleta/embarcación puede ganar puntos de clasificación mundial en competencias específicas de Canotaje Velocidad. Las tablas del Ranking Mundial serán publicadas periódicamente por la FIC.

16.1.2 Las competencias que pueden estar incluidas en la lista de Ranking Mundial son:

- Juegos Olímpicos
- Campeonatos del Mundo
- Campeonatos del Mundo Sub-23
- Copas del Mundo
- Campeonatos Continentales y Juegos Continentales
- Competencias FIC por invitación

16.1.3 Cada atleta/embarcación puede acumular puntos en un (1) Campeonato Mundial/Juego Olímpico y un (1) Campeonato Continental/Juego continental cada año. Si un atleta/embarcación participa en más de un Campeonato por año calendario, se computará el mayor resultado para el conteo del Ranking Mundial.

16.1.4 Los puntos del Ranking Mundial solo se otorgarán a los eventos representados en el programa de Copa del Mundo. Si la lista de eventos de la Copa del Mundo cambia al comienzo del año calendario, los puntos ya ganados de los eventos eliminados del año anterior caducarán 12 meses después de la fecha en que se obtuvieron.

16.1.5 En cada evento solo se le otorgarán puntos al primer equipo por Federación Nacional.

16.1.6 En eventos individuales, los puntos de Ranking Mundial se le otorgarán al atleta.

16.1.7 En eventos de equipo, los puntos de Ranking Mundial se otorgarán a la Federación Nacional independientemente de los atletas en el equipo.

16.1.8 En el caso que a un atleta le hubiese dado salido positivo el resultado de dopaje o tuviese otras sanciones disciplinarias, todos los puntos del Ranking Mundial se anularán para el atleta/bote en cuestión. Los puntos para los atletas/barcos clasificados después no serán retribuidos.

16.1.9 Si un atleta realiza un cambio de nacionalidad deportiva, los puntos del ranking mundial en competencia individual permanecerán bajo su nombre. Para competencias en equipo los puntos seguirán atribuidos a la Federación Nacional anterior.

16.1.10 Basado en el puntaje del Ranking Mundial actual los atletas/tripulaciones pueden ser ubicados en la competencias de la FIC.

16.1.11 Si dos (2) o más atletas/equipos tienen la misma cantidad de puntos en la clasificación final, recibirán el mismo rango.

16.1.12 El sistema de puntos será determinado por el FIC y se publicará el año anterior a las competencias.

## CAPÍTULO 17 - ITO - PROCESO DE ENTRENAMIENTO

Procedimiento para convertirse en Oficial Técnico Internacional de Canotaje Velocidad de la FIC.

### 17.1 - EXAMEN

[RG]

17.1.1 En Canotaje Velocidad el examen ITO está vinculado a un seminario. Las Federaciones Nacionales tienen derecho a solicitar la celebración de un seminario y un examen.

17.1.2 Procedimiento del examen.

17.1.2.a Un subcomité conformado por dos (2) miembros, seleccionados por el presidente del Comité de Velocidad:

- Desarrollarán el Seminario Oficial de la FIC siendo este conformado por, sesiones prácticas y teóricas al nivel de un evento Internacional;
- Realizarán el examen, según artículo 1.15.

17.1.2.b Los candidatos pueden aprobar el examen de acuerdo con los criterios creados por su Asociación Continental o los criterios de la FIC creados por el presidente del Comité de Velocidad. Los Oficiales que están aprobados solo a nivel continental, pueden participar en un nuevo examen sin asistir a otro seminario



## ANEXO 1 - SISTEMAS DE DIVISIÓN CON FINALES A, B y C

### Terminología:

H	Eliminatorias
QF	Cuartos de final
SF	Semifinal
PT	Por tiempo
1-2, 1-3, 2-7...	Del primer al segundo puesto, del primer al tercer puesto, del Segundo al séptimo puesto...
1°, 2°, 3° ...	Embarcación que gana el primer lugar, embarcación que gana el segundo lugar, embarcación que gana el tercer lugar ...
3x3°, 4x4°, 4x6° ...	3 embarcaciones en tercer lugar, 4 embarcaciones en cuarto lugar, 4 embarcaciones en sexto lugar...
4/H1 ... L7	La 4° posición de la eliminatoria comenzará en el carril 7
La distribución del carril de las embarcaciones clasificados en la final A, B o C se basará en el resultado o el tiempo alcanzado en la semifinal.	

EMBARCACIÓN	SISTEMA	ELIMINATORIAS	SEMIFINALES	FINALES
10 - 18	A	2 x 9 1-3 a Final 4-7 + siguiente PT a SF el resto eliminado	1 x 9 1-3 a Final el resto eliminado	A: 1 x 9
19 - 27	B	3 x 9 1st a Final A 2-7 a SF el resto eliminado	2 x 9 1-3 a Final A 4-7 + siguiente PT a Final B el resto eliminado	A: 1 x 9 B: 1 x 9
28 - 36	C	4 x 9 1-6 + 3x7° PT a SF el resto eliminado	3 x 9 1-3 a Final A 4-6 a Final B el resto eliminado	A: 1 x 9 B: 1 x 9

37 - 45	D	5 x 9 1-5 + 2x6° PT a SF el resto eliminado	3 x 9 1-3 a Final A 4-6 a Final B 7-9 a Final C	A: 1 x 9 B: 1 x 9 C: 1 x 9
46 - 54	E	6 x 9 1-4 + 3x5° PT a SF el resto eliminado	3 x 9 1-3 a Final A 4-6 a Final B 7-9 a Final C	A: 1 x 9 B: 1 x 9 C: 1 x 9
55 - 63	F	7 x 9 1-5+ siguiente PT a SF el resto eliminado	4 x 9 1-2 + siguiente PT a Final A 3x3° + 4x4° + 2x5° PT a Final B 2x5° + 4x6° + 3x7° PT a Final C el resto eliminado	A: 1 x 9 B: 1 x 9 C: 1 x 9
64 - 72	G	8 x 9 1-4+ 4x5° PT a SF el resto eliminado	4 x 9 1-2 + siguiente PT a Final A 3x3° + 4x4° + 2x5° PT a Final B 2x5° + 4x6° + 3x7° PT a Final C el resto eliminado	A: 1 x 9 B: 1 x 9 C: 1 x 9

**PLAN A BOATS 10 - 18**

ELIMINATORIAS			SEMIFINALES		FINALES
H1 H2			Plan A1 - SF 1	Plan A2 - SF 1	FINAL A
10.	5	5	4/H1 ... L5	4/H1 ... L4	1/H1 ... L5
11.	6	5	5/H1 ... L6	5/H1 ... L3	2/H1 ... L3
12.	6	6	6/H1 ... L2	6/H1 ... L7	3/H1 ... L7
13.	7	6	7/H1 ... L8	7/H1 ... L1	1/H2 ... L4
14.	7	7	4/H2 ... L4	4/H2 ... L5	2/H2 ... L6
15.	8	7	5/H2 ... L3	5/H2 ... L6	3/H2 ... L2
16.	8	8	6/H2 ... L7	6/H2 ... L2	1/SF1 ... L8
17.	9	8	7/H2 ... L1	6/H2 ... L8	2/SF1 ... L1
18.	9	9	siguiente PT... L9	7/H2 ... L9	3/SF1 ... L9
2 H 1-3 directo a Final 4 -7+ siguiente PT a SF el resto eliminado			1-3 a Final El resto eliminado		

**PLAN B            BOATS            19 - 27**

ELIMINATORIAS				SEMIFINALES				FINALES	
				Plan B1 - SF 1		Plan B2 - SF 1		FINAL A	
<b>H1 H2 H3</b>									
19.	7	6	6	2/H1 ... L5	3/H1 ... L6	1/H1 ... L5			
20.	7	7	6	4/H1 ... L7	5/H1 ... L2	1/H2 ... L4			
21.	7	7	7	6/H1 ... L1	6/H1 ... L9	1/H3 ... L6			
22.	8	7	7	3/H2 ... L4	3/H2 ... L4	1/SF1 ... L3			
23.	8	8	7	5/H2 ... L2	4/H2 ... L7	2/SF1 ... L8			
24.	8	8	8	7/H2 ... L9	6/H2 ... L8	3/SF1 ... L1			
25.	9	8	8	6/H2 ... L6	2/H3 ... L5	1/SF2 ... L7			
26.	9	8	8	3/H3 ... L3	4/H3 ... L3	2/SF2 ... L2			
				4/H3 ... L8	4/H3 ... L1	3/SF2 ... L9			
				6/H3 ...	7/H3 ...				
27.	9	9	9						
				Plan B1 - SF 2		Plan B2 - SF2		FINAL B	
				3/H1 ... L6	2/H1 ... L5	4/SF1 ... L5			
				5/H1 ... L7	4/H1 ... L3	5/SF1 ... L3			
				7/H1 ... L1	7/H1 ... L9	6/SF1 ... L7			
				2/H2 ... L5	2/H2 ... L4	7/SF1 ... L1			
				4/H2 ... L3	5/H2 ... L7	4/SF2 ... L4			
				6/H2 ... L8	7/H2 ... L1	5/SF2 ... L6			
				2/H3 ... L4	3/H3 ... L6	6/SF2 ... L2			
				5/H3 ... L2	5/H3 ... L2	7/SF2 ... L8			
				7/H3 ... L9	6/H3 ... L8	Sig. PT ... L9			
3 H 1° a Final A 2-7 a SF el resto eliminado				1-3 a Final A 4 -7 + siguiente PT a Final B el resto eliminado					

**PLAN C            BOATS            28 - 36**

ELIMINATORIAS					SEMI - FINALES				FINALES	
					Plan C1 - SF1		Plan C2 - SF 1		FINAL A	
<b>H1 H2 H3 H4</b>										
28.	7	7	7	7	1/H1 ... L5	2/H1 ... L4	1/SF1 ... L5			
29.	8	7	7	7	5/H1 ... L8	6/H1 ... L8	2/SF1 ... L3			
30.	8	8	7	7	2/H2 ... L4	1/H2 ... L6	3/SF1 ... L8			
31.	8	8	8	7	6/H2 ... L1	6/H2 ... L1	1/SF2 ... L4			
32.	8	8	8	8	2/H3 ... L6	3/H3 ... L3	2/SF2 ... L7			
33.	9	8	8	8	5/H3 ... L2	4/H3 ... L7	3/SF2 ... L1			
34.	9	9	8	8	3/H4 ... L3	1/H4 ... L5	1/SF3 ... L6			
35.	9	9	9	8	4/H4 ... L7	5/H4 ... L2	2/SF3 ... L2			

36.9 9 9 9	1° PT ... L9	1° PT ... L9	3/SF3 ... L9
	<b>Plan C1 - SF 2</b>	<b>Plan C2 - SF 2</b>	<b>FINAL B</b>
	3/H1 ... L6 4/H1 ... L2 1/H2 ... L5 5/H2 ... L8 3/H3 ... L3 4/H3 ... L7 2/H4 ... L4 6/H4 ... L9 2° PT ... L1	3/H1 ... L6 5/H1 ... L8 3/H2 ... L3 4/H2 ... L7 1/H3 ... L5 6/H3 ... L9 2/H4 ... L4 4/H4 ... L2 2° PT ... L1	4/SF1 ... L5 5/SF1 ... L7 6/SF1 ... L2 4/SF2 ... L6 5/SF2 ... L3 6/SF2 ... L1 4/SF3 ... L4 5/SF3 ... L8 6/SF3 ... L9
	<b>Plan C1 - SF 3</b>	<b>Plan C2 - SF 3</b>	
	2/H1 ... L6 6/H1 ... L1 3/H2 ... L3 4/H2 ... L7 1/H3 ... L4 6/H3 ... L8 1/H4 ... L5 5/H4 ... L2 3° PT ... L9	1/H1 ... L5 4/H1 ... L7 2/H2 ... L6 5/H2 ... L2 2/H3 ... L4 5/H3 ... L8 3/H4 ... L3 6/H4 ... L9 3° PT ... L1	
4 H 1-6 + 3x7 PT a SF el resto eliminado	1-3 a Final A 4-6 a Final B el resto eliminado		

**PLAN D BOATS 37 - 45**

<b>ELIMINATORIAS</b>	<b>SEMIFINALES</b>		<b>FINALES</b>
	<b>Plan D1-SF 1</b>	<b>Plan D2-SF 1</b>	<b>FINAL A</b>
H H H H H 1 2 3 4 5			
37.8 8 7 7 7	1/H1 ... L5 4/H1 ... L2	2/H1 ... L6 4/H1 ... L2	1/SF1 ... L5 2/SF1 ... L3
38.8 8 8 7 7	2/H2 ... L6 5/H2 ... L1	1/H2 ... L5 5/H2 ... L9	3/SF1 ... L8 1/SF2 ... L4
39.8 8 8 8 7	3/H3 ... L7 1/H4 ... L4	2/H3 ... L3 3/H4 ... L7	2/SF2 ... L7 3/SF2 ... L1
40.8 8 8 8 8	4/H4 ... L8 2/H5 ... L3	4/H4 ... L8 1/H5 ... L4	1/SF3 ... L6 2/SF3 ... L2
41.9 8 8 8 8	5/H5 ... L9	4/H5 ... L1	3/SF3 ... L9
42.9 9 8 8 8			
43.9 9 9 8 8			
44.9 9 9 9 8			
45.9 9 9 9 9			
	<b>Plan D1-SF 2</b>	<b>Plan D2-SF 2</b>	<b>FINAL B</b>

	2/H1 ... L4 5/H1 ... L8 3/H2 ... L3 1/H3 ... L5 4/H3 ... L2 2/H4 ... L6 5/H4 ... L1 3/H5 ... L7 1° PT ... L9	1/H1 ... L5 5/H1 ... L2 4/H2 ... L7 3/H3 ... L3 5/H3 ... L8 2/H4 ... L4 2/H5 ... L6 5/H5 ... L1 2° PT... L9	4/SF1 ... L5 5/SF1 ... L7 6/SF1 ... L2 4/SF2 ... L6 5/SF2 ... L3 6/SF2 ... L1 4/SF3 ... L4 5/SF3 ... L8 6/SF3 ... L9
	<b>Plan D1-SF 3</b>	<b>Plan D2-SF 3</b>	<b>FINAL C</b>
	3/H1 ... L3 1/H2 ... L5 4/H2 ... L2 2/H3 ... L6 5/H3 ... L1 3/H4 ... L7 1/H5 ... L4 4/H5 ... L8 2° PT ... L9	3/H1 ... L3 2/H2 ... L6 3/H2 ... L7 1/H3 ... L5 4/H3 ... L8 1/H4 ... L4 5/H4 ... L1 3/H5 ... L2 1° PT ... L9	7/SF1 ... L5 8/SF1 ... L3 9/SF1 ... L8 7/SF2 ... L4 8/SF2 ... L7 9/SF2 ... L1 7/SF3 ... L6 8/SF3 ... L2 9/SF3 ... L9
5 H 1-5 + 2x6° PT a SF el resto eliminado	1-3 a Final A 4-6 a Final B 7-9 a Final C		

**PLAN E BOATS 46 - 54**

<b>ELIMINATORIAS</b>	<b>SEMIFINALES</b>		<b>FINALES</b>
	<b>Plan E1-SF1</b>	<b>Plan E2-SF1</b>	<b>FINAL A</b>
<b>H H H H H H</b> <b>1 2 3 4 5 6</b> 46. 8 8 8 8 7 7 47. 8 8 8 8 8 7 48. 8 8 8 8 8 8 49. 9 8 8 8 8 8 50. 9 9 8 8 8 8 51. 9 9 9 8 8 8 52. 9 9 9 9 8 8	1/H1 ... L5 4/H1 ... L8 3/H2 ... L7 2/H3 ... L3 1/H4 ... L4 4/H4 ... L1 3/H5 ... L2 2/H6 ... L6 1° PT ... L9	3/H1 ... L3 1/H2 ... L5 4/H2 ... L8 2/H3 ... L6 3/H4 ... L7 1/H5 ... L4 4/H5 ... L9 3/H6 ... L2 3° PT ... L1	1/SF1 ... L5 2/SF1 ... L3 3/SF1 ... L8 1/SF2 ... L4 2/SF2 ... L7 3/SF2 ... L1 1/SF3 ... L6 2/SF3 ... L2 3/SF3 ... L9
53. 9 9 9 9 9 8 54. 9 9 9 9 9 9	<b>Plan E1-SF2</b>	<b>Plan E2-SF2</b>	<b>FINAL B</b>
	2/H1 ... L3 1/H2 ... L5 4/H2 ... L8 3/H3 ... L7 2/H4 ... L6 1/H5 ... L4	1/H1 ... L5 4/H1 ... L8 2/H2 ... L6 3/H3 ... L2 1/H4 ... L4 4/H4 ... L9	4/SF1 ... L5 5/SF1 ... L7 6/SF1 ... L2 4/SF2 ... L6 5/SF2 ... L3 6/SF2 ... L1

	4/H5 ... L1 3/H6 ... L2 2° PT ... L9	2/H5 ... L3 2/H6 ... L7 1° PT ... L1	4/SF3 ... L4 5/SF3 ... L8 6/SF3 ... L9
	<b>Plan E1-SF3</b>	<b>Plan E2-SF3</b>	<b>FINAL C</b>
	3/H1 ... L7 2/H2 ... L3 1/H3 ... L5 4/H3 ... L8 3/H4 ... L2 2/H5 ... L6 1/H6 ... L4 4/H6 ... L1 3° PT ... L9	2/H1 ... L4 3/H2 ... L7 1/H3 ... L5 4/H3 ... L8 2/H4 ... L3 3/H5 ... L2 1/H6 ... L6 4/H6 ... L9 2° PT ... L1	7/SF1 ... L5 8/SF1 ... L3 9/SF1 ... L8 7/SF2 ... L4 8/SF2 ... L7 9/SF2 ... L1 7/SF3 ... L6 8/SF3 ... L2 9/SF3 ... L9
6 H 1-4 + 3x5° PT ° SF el resto eliminado	1-3 a Final A 4-6 a Final B 7-9 a Final C		

**PLAN F BOATS 55 - 63**

ELIMINATORIAS		SEMIFINALES		FINALES
		<b>Plan F1-SF1</b>	<b>Plan F2-SF1</b>	<b>FINAL A</b>
H H H H H H 1 2 3 4 5 6 55. 8 8 8 8 8 56. 8 8 8 8 8 57. 9 8 8 8 8 58. 9 9 8 8 8 59. 9 9 9 8 8 60. 9 9 9 9 8 61. 9 9 9 9 9 62. 9 9 9 9 9 63. 9 9 9 9 9	H 7 8 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 9 8 9 9	1/H1 ... L5 5/H1 ... L1 4/H2 ... L8 4/H3 ... L2 2/H4 ... L6 1/H5 ... L4 3/H6 ... L7 2/H7 ... L3 1° PT ... L9	3/H1 ... L7 1/H2 ... L5 5/H2 ... L1 4/H3 ... L2 2/H4 ... L4 1/H5 ... L6 5/H5 ... L9 4/H6 ... L8 3/H7 ... L3	1/SF1 ... L5 2/SF1 ... L8 1/SF2 ... L4 2/SF2 ... L7 1/SF3 ... L6 2/SF3 ... L2 1/SF4 ... L3 2/SF4 ... L9 1° PT ... L1
		<b>Plan F1-SF2</b>	<b>Plan F2-SF2</b>	<b>FINAL B</b>
		2/H1 ... L4 1/H2 ... L5 5/H2 ... L9 3/H3 ... L7 3/H4 ... L3 2/H5 ... L6 4/H6 ... L8 5/H6 ... L1 3/H7 ... L2	4/H1 ... L8 2/H2 ... L4 1/H3 ... L6 5/H3 ... L9 3/H4 ... L3 2/H5 ... L7 1/H6 ... L5 5/H6 ... L1 4/H7 ... L2	2° (3°) PT L5 3° (3°) PT L6 4° (3°) PT L4 4/SF1 ... L3 4/SF2 ... L2 4/SF3 ... L7 4/SF4 ... L8 1° (5°) PT L1 2° (5°) PT L9
		<b>Plan F1-SF3</b>	<b>Plan F2-SF3</b>	<b>FINAL C</b>
		3/H1 ... L3 3/H2 ... L7	1/H1 ... L5 5/H1 ... L1	3° (5°) PT L5 4° (5°) PT L6

	1/H3 ... L5 2/H3 ... L6 4/H4 ... L8 4/H5 ... L2 5/H5 ... L9 1/H6 ... L4 5/H7 ... L1	3/H2 ... L7 2/H3 ... L4 4/H4 ... L2 3/H5 ... L8 2/H6 ... L3 1/H7 ... L6 5/H7 ... L9	6/SF1 ... L4 6/SF2 ... L3 6/SF3 ... L2 6/SF4 ... L7 1° (7°) PT L8 2° (7°) PT L1 3° (7°) PT L9
	<b>Plan F1-SF4</b>	<b>Plan F2-SF4</b>	
	4/H1 ... L2 2/H2 ... L3 5/H3 ... L1 1/H4 ... L5 5/H4 ... L9 3/H5 ... L7 2/H6 ... L6 1/H7 ... L4 4/H7 ... L8	2/H1 ... L4 4/H2 ... L2 3/H3 ... L7 1/H4 ... L5 5/H4 ... L1 4/H5 ... L8 3/H6 ... L3 2/H7 ... L6 1° PT ... L9	
7 H 1-5 + siguiente PT a SF el resto eliminado	1-2 + siguiente PT a Final A 3x3 + 4x4 + 2x5 PT a Final B 2x5 + 4x6 + 3x7 PT a Final C el resto eliminado		

**PLAN G      BOATS      64 - 72**

ELIMINATORIAS	SEMIFINALES		FINALES
H H H H H H H H 1 2 3 4 5 6 7 8 64. 8 8 8 8 8 8 8 8 65. 9 8 8 8 8 8 8 8 66. 9 9 8 8 8 8 8 8 67. 9 9 9 8 8 8 8 8 68. 9 9 9 9 8 8 8 8 79. 9 9 9 9 9 8 8 8 70. 9 9 9 9 9 9 8 8 71. 9 9 9 9 9 9 9 8 72. 9 9 9 9 9 9 9 9	<b>Plan G1-SF1</b>	<b>Plan G2-SF1</b>	<b>FINAL A</b>
	1/H1 ... L5 4/H2 ... L2 3/H3 ... L7 2/H4 ... L4 1/H5 ... L6 4/H6 ... L9 3/H7 ... L8 2/H8 ... L3 1° PT ... L1	4/H1 ... L8 1/H2 ... L5 2/H3 ... L6 3/H4 ... L7 1/H5 ... L4 2/H6 ... L3 3/H7 ... L1 4/H8 ... L9 1° PT ... L9	1/SF1 ... L5 2/SF1 ... L8 1/SF2 ... L4 2/SF2 ... L7 1/SF3 ... L6 2/SF3 ... L2 1/SF4 ... L3 2/SF4 ... L9 1° PT ... L1
	<b>Plan G1-SF2</b>	<b>Plan G2-SF2</b>	<b>FINAL B</b>
	2/H1 ... L4 1/H2 ... L5 4/H3 ... L2 3/H4 ... L7 2/H5 ... L3 1/H6 ... L6 4/H7 ... L1 3/H8 ... L8 2° PT ... L9	1/H1 ... L5 2/H2 ... L6 3/H3 ... L7 4/H4 ... L8 2/H5 ... L3 3/H6 ... L2 4/H7 ... L9 1/H8 ... L4 2° PT ... L1	2° (3°) PT L5 3° (3°) PT L6 4° (3°) PT L4 4/SF1 ... L3 4/SF2 ... L2 4/SF3 ... L7 4/SF4 ... L8 1° (5°) PT L1 2° (5°) PT L9

	Plan G1-SF3	Plan G2-SF3	FINAL C
	3/H1 ... L7	2/H1 ... L6	3° (5°) PT L5
	2/H2 ... L4	3/H2 ... L7	4° (5°) PT L6
	1/H3 ... L5	4/H3 ... L8	6/SF1 ... L4
	4/H4 ... L2	1/H4 ... L5	6/SF2 ... L3
	3/H5 ... L8	3/H5 ... L2	6/SF3 ... L2
	2/H6 ... L3	4/H6 ... L1	6/SF4 ... L7
	1/H7 ... L6	1/H7 ... L4	1° (7°) PT L8
	4/H8 ... L9	2/H8 ... L3	2° (7°) PT L1
	3° PT ... L1	3° PT ... L9	3° (7°) PT L9
	Plan G1-SF4	Plan G2-SF4	
	4/H1 ... L8	3/H1 ... L7	
	3/H2 ... L7	4/H2 ... L8	
	2/H3 ... L3	1/H3 ... L5	
	1/H4 ... L5	2/H4 ... L6	
	4/H5 ... L1	4/H5 ... L9	
	3/H6 ... L2	1/H6 ... L4	
	2/H7 ... L4	2/H7 ... L3	
	1/H8 ... L6	3/H8 ... L2	
	4° PT ... L9	4° PT ... L1	
8 H 1-4 + 4x5° PT a SF el resto eliminado	1-2 + siguiente PT a Final A 3x3° + 4x4° + 2x5° PT a Final B 2x5° + 4x6° + 3x7° PT a Final C el resto eliminado		



ANEXO 2 - PROGRESIÓN OLÍMPICA 8 LINEAS (2020)

EMBARCACIONES	SISTEMA	ELIMINATORIAS	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINALES	FINALES
9-10	A	2 H 1-2 a Final el resto a SF	NO QF	1 SF 1-4 a Final el resto eliminado	Final A
11	B	2 H 1-2 a SF El resto a QF	1 QF 1-6 a SF el resto eliminado	2 SFs 1-4 a Final el resto eliminado	Final A
12	C	2 H 1-2 a SF El resto a QF	1 QF 1-6 a SF El resto a Final B	2 SFs 1-4 a Final A el resto a Final B	Final A Final B
13-14	D	2 H 1-2 a SF El resto a QF	2 QFs 1-3 to SF El resto a Final B	2 SFs 1-4 a Final A el resto a Final B	Final A Final B
15-16	E	3 H 1-2 a SF El resto a QF	2 QFs 1-3 a SF El resto a Final B	2 SFs 1-4 a Final A rest a Final B	Final A Final B
17	F	3 H 1-3 a SF El resto a QF	1 QF 1-5 a SF 6-7 a Final B el resto eliminado	2 SFs 1-4 a Final A rest a Final B	Final A Final B
18-19	G	3 H 1-2 a SF El resto a QF	2 QFs 1-4 a SF 5 a Final B el resto eliminado	2 SFs 1-4 a Final A el resto a Final B	Final A Final B
20-24	H	4 H 1-2 a SF El resto a QF	2 QFs 1-4 a SF el resto eliminado	2 SFs 1-4 a Final A el resto a Final B	Final A Final B
25-34	I	5 H 1-2 a SF El resto a QF	3 QFs 1-2 a SF el resto eliminado	2 SFs 1-4 a Final A el resto a Final B	Final A Final B

ANEXO 3 - SISTEMA DE CLASIFICACIÓN - JUEGOS DE  
LA XXXII OLIMPIADA - TOKIO 2020

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CANOTAJE (FIC)

CANOTAJE VELOCIDAD

**A. EVENTOS (12)**

Evento Hombres (6)			Evento Mujeres (6)		
Kayak Individual	(K1)	200m	Kayak Individual	(K1)	200m
Kayak Individual	(K1)	1000m	Kayak Individual	(K1)	500m
Kayak Doble	(K2)	1000m	Kayak Doble	(K2)	500m
Kayak Cuádruple	(K4)	500m	Kayak Cuádruple	(K4)	500m
Canoa Individual	(C1)	1000m	Canoa Individual	(C1)	200m
Canoa Doble	(C2)	1000m	Canoa Doble	(C2)	500m

**B. PLAZA DE ATLETAS**

**B.1. TOTAL DE PLAZAS PARA CANOTAJE VELOCIDAD**

	Plazas	Plazas País Anfitrión	Total	Lugares por Invitación de la Comisión Tripartita
Hombres	121	2	123	2*
Mujeres	121	2	123	
<b>Total</b>	<b>242</b>	<b>4</b>	<b>246</b>	<b>248*</b>

\*Dos (2) Lugares por Invitación de la Comisión Tripartita están disponibles para Canotaje (Canotaje Slalom/ Canotaje Velocidad). Las disposiciones para la asignación de estos lugares se establecen en la Sección F del Sistema de Clasificación de Canotaje Velocidad a continuación.

## **B.2. NÚMERO MÁXIMO DE ATLETAS Y EMBARCACIONES CON QUE PUEDEN CLASIFICAR Y SER SELECCIONADOS PARA LOS JUEGOS OLÍMPICOS, TOKIO 2020.**

	<b>Plaza por CON</b>	<b>Plaza por Embarcación</b>
Kayak Hombres	6	1 embarcación por evento
Canoa Hombres	3	1 embarcación por evento
Kayak Mujeres	6	1 embarcación por evento
Canoa Mujeres	3	1 embarcación por evento
<b>Total</b>	<b>Máximo 18</b>	

## **B.3. TIPO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE ATLETAS**

La plaza de los atletas es asignada al CON y no está atado al atleta específico que gano ese lugar en nombre de su CON.

## **B.4. INSCRIPCIONES MÁXIMAS PARA LOS JUEGOS OLÍMPICOS TOKIO 2020**

B.4.1 Un CON puede inscribir un máximo de dos (2) embarcaciones por evento en los Juegos Olímpicos TOKIO 2020.

B.4.2 El CON debe participar en el/los evento/s donde haya obtenido originalmente la plaza del atleta. Todos los atletas seleccionados por el CON deben competir al menos un evento en Juegos Olímpicos.

B.4.3 Un atleta participante de los Juegos Olímpicos TOKIO 2020 puede participar en más de un (1) evento en Canotaje Velocidad en Juegos Olímpicos. Esto queda sujeto a la selección del atleta por su CON

## **C. ELEGIBILIDAD DE LOS/LAS ATLETAS**

### **C.1. REQUERIMIENTOS DEL COI**

Todos los atletas deben cumplir con las disposiciones de La Carta Olímpica que se encuentra vigente actualmente, incluidas entre otras, Regla 41 (Nacionalidad de los competidores) y la Regla 43 (Código mundial de Antidopaje y el código de Movimiento Olímpico para la Prevención de la Manipulación de Competencias). Solo los atletas que cumplan con la Carta Olímpica podrán participar en los Juegos Olímpicos TOKIO 2020.

## C.2 CRITERIO ADICIONAL DE ELEGIBILIDAD DE LA FIC

C.2.1 Para ser elegible para participar en los Juegos Olímpicos TOKIO 2020, todos los CON elegibles deben participar al menos en un (1) Evento Olímpico en el Campeonato del Mundo de Canotaje de Velocidad 2019.

C.2.2 Para ser elegible para un lugar por Invitación de la Comisión Tripartita, el atleta debe haber participado en al menos una (1) Competencia Clasificatoria Olímpica para los Juegos Olímpicos en Canotaje Velocidad.

## D. PROCESO CLASIFICATORIO

### D.1. COMPETENCIAS CLASIFICATORIAS

Para este “Sistema Olímpico de Clasificación” se considerará alguna de las siguientes:

D.1.1. Competencias Clasificatorias Globales de Canotaje Velocidad de la FIC 2019

D.1.2. Competencias Clasificatorias Continentales:

- a. Europa
- b. América
- c. Asia
- d. África
- e. Oceanía

D.1.3 Competencia Clasificatoria Global de Canotaje Velocidad 2 Copa del Mundo de la FIC 2020.

### D.2. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR EVENTO

D.2.1. Un atleta puede competir en uno (1) o más eventos en una Competencia Clasificatoria Olímpica.

D.2.2. Sin embargo, el atleta solo puede adquirir una (1) plaza de atleta en la Competencia de Clasificación Olímpica para su CON, independientemente de la cantidad de lugares o embarcaciones que el atleta intente calificar.

D.2.3 La distribución inicial de las plazas de atletas y embarcaciones para Canotaje Velocidad, se detalla a continuación y está sujeta a:

- (i) El límite de plazas máximas de atletas y embarcaciones especificados en B.2 debajo, y
- (ii) Cualquier reasignación posterior de lugares de acuerdo con las disposiciones de este Sistema de Clasificación.

Eventos		Plazas de Atleta	Plaza de Embarcación
Hombres			
K1	200m	1 2	12

K1	1000m	1 3	13
K2	1000m	2 0	10
K4	500m	4 0	10
C1	1000m	1 2	12
C2	1000m	2 6	13
<b>TOTAL, HOMBRES</b>		1 2 3	70
<b>Mujeres</b>			
K1	200m	1 2	12
K1	500m	1 3	13
K2	500m	2 0	10
K4	500m	4 0	10
C1	200m	1 2	12
C2	500m	2 6	13
<b>TOTAL, MUJERES</b>		1 2 3	70
<b>TOTAL (Hombres + Mujeres)</b>		2 4 6	140

### **D.3. COMPETENCIAS CLASIFICATORIAS OLÍMPICAS**

#### **D.3.1. COMPETENCIAS CLASIFICATORIAS GLOBALES - 170 PLAZAS DE ATLETAS**

D.3.1.1. La distribución inicial para las 170 plazas de atletas y las 82 plazas de embarcaciones disponibles en los Campeonatos del Mundo de Sprint de Canotaje FIC 2019 se detalla en la siguiente tabla, sujeto a los límites establecidos en la Sección B.2. y cualquier reasignación posterior de acuerdo con este Sistema de Clasificación.

<b>Eventos</b>	<b>Campeonatos del Mundo 2019</b>	<b>País Anfitrión</b>	<b>Plazas totales de atletas</b>	<b>Plazas totales de embarcaciones</b>
<b>Hombres</b>				
K1 200m	5		5	5
K1 1000m	5	1	6	6
K2 1000m	12		12	6

K4 500m	40		40	10
C1 1000m	5	1	6	6
C2 1000m	16		16	8
<b>TOTAL, HOMBRES</b>	<b>83</b>	<b>2</b>	<b>85</b>	<b>41</b>
<b>Mujeres</b>				
K1 200m	5		5	5
K1 500m	5	1	6	6
K2 500m	12		12	6
K4 500m	40		40	10
C1 200m	5	1	6	6
C2 500m	16		16	8
<b>TOTAL MUJERES</b>	<b>83</b>	<b>2</b>	<b>85</b>	<b>41</b>
<b>TOTAL (Hombres + Mujeres)</b>	<b>166</b>	<b>4</b>	<b>170</b>	<b>82</b>

D.3.1.2 La distribución inicial para las 6 plazas de atletas y las plazas para embarcaciones disponibles en la 2 Copa del Mundo Canotaje Velocidad de la FIC 2020, se presenta en la siguiente tabla, sujeto a los límites establecidos en la Sección B.2. y cualquier reasignación posterior de acuerdo con este Sistema de Clasificación.

<b>Eventos</b>	<b>2 Copa del Mundo 2020</b>	<b>País Anfitrión</b>	<b>Plaza totales de atletas</b>	<b>Plazas totales de embarcaciones</b>
<b>Hombres</b>				
K1 200m	1		1	1
K1 1000m	1		1	1
C1 1000m	1		1	1
<b>TOTAL, HOMBRES</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Mujeres</b>				
K1 200m	1		1	1
K1 500m	1		1	1
C1 200m	1		1	1
<b>TOTAL, MUJERES</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>3</b>

<b>TOTAL (Hombres + Mujeres)</b>	<b>6</b>		<b>6</b>	<b>6</b>
--	----------	--	----------	----------

#### D.3.1.3 Eventos K4 (Hombres y mujeres)

Todas las plazas de atletas para eventos K4 serán asignadas en el Campeonato del Mundo de Canotaje Velocidad de la FIC 2019.

(i) Los 10 CONs mejor posicionados en el Campeonato de Mundo de Canotaje Velocidad de la FIC 2019 recibirán cuatro (4) plazas de atletas cada uno;

(ii) Cuando haya menos de cuatro (4) continentes representados en los 10 CON mejores posicionados, en la medida necesaria para asegurar que los CONs de cuatro (4) continentes reciban alguna plaza el décimo (10°), el noveno (9°) y se fuese necesario el octavo (8°) mejor posicionado, se reasignarán al próximo CON mejor posicionado en el Campeonato del Mundo de Canotaje Velocidad de la FIC 2019 de un continente sin embarcaciones K4 clasificadas en ese evento;

(iii) Cuando los CONs de menos de cuatro (4) continentes compitan en las finales del Campeonato de Mundo de Canotaje Velocidad de la FIC 2019, los CONs mejor posicionados aun no clasificados, obtendrán las plazas de atletas independientemente del continente.

#### D.3.1.4 Evento C2 (Hombres y Mujeres)

Los ocho (8) CONs mejor posicionados del Campeonato de Mundo de Canotaje Velocidad de la FIC 2019 en los eventos Hombres C2 y Mujeres C2 recibirán dos (2) plazas de atletas cada uno.

#### D.3.1.5 Evento K2 (Hombres y Mujeres)

Los seis (6) CONs mejor posicionados del Campeonato de Mundo de Canotaje Velocidad de la FIC 2019 en los eventos Hombres K2 y Mujeres K2 recibirán dos (2) plazas de atletas cada uno.

#### D.3.1.6 Evento K1 y C1 events (Hombres y Mujeres)

Las plazas de atletas disponibles en las Competencias Globales Clasificatorias se asignarán de la siguiente manera:

i) Los cinco (5) CONs mejor posicionados del Campeonato de Mundo de Canotaje Velocidad de la FIC 2019 en cada uno de los eventos Hombres Individual (K1 200m, K1 1000m and C1 1000m) y Mujeres Individual (K1 200m, K1 500m and C1 200m) recibirán una (1) plazas cada uno.

ii) Los CONs mejor posicionados en cada uno de los eventos en la Competencia Clasificatoria Global de Canotaje Velocidad 2 Copa del Mundo de la FIC 2020 recibirán una (1) plaza de atleta para su CON en los respectivos eventos.

### **D.3.2. REDISTRIBUCIÓN DE LUGARES LIBERADOS A TRAVÉS DE “DOUBLING-UP”**

Un principio fundamental de este Sistema de Clasificación es que un atleta solo puede adquirir una (1) sola plaza para su CON, sin importar en cuantos eventos compita el atleta. Una vez que el atleta obtiene una plaza de atletas, no es elegible para competir en cualquier otra Competencia Clasificatoria Olímpica.

En esta sección se explica cómo se reasignarán las plazas cuando el atleta se haya clasificado para más de una plaza como resultado de su desempeño en las Competencias Globales Clasificatorias.

#### **D 3.2.1 Primer paso - Clasificación en la misma clase de embarcación en dos distancias**

Cuando un atleta clasifique para dos (2) plazas en la misma clase de embarcación, pero en dos (2) distancias diferentes, (Hombres K1 1000m y K1 200m; o Mujeres K1 500m y K1 200m) se asignará a su CON la plaza en 1000m para hombres o 500m para mujeres.

Las plazas de atleta restantes en la distancia 200m se asignará al siguiente CON mejor posicionado en la distancia 200m, aún no clasificado.

#### **D.3.2.1 Segundo paso - Clasificación en diferentes clases de embarcaciones en el Campeonato del Mundo.**

Cuando un atleta clasifica en más de una (1) plaza en diferentes clases de embarcaciones (es decir, K1, K2, K4 o C1 y C2) en el Campeonato del Mundo de Canotaje Velocidad de la FIC 2019, al CON del atleta se le asignará solo una (1) plaza. Esta sería una plaza para atleta en el caso de los botes de equipo más numerosos fuera de los eventos en los cuales el atleta clasificó la plaza.

Las plazas de atletas restantes se reasignarán usando el siguiente procedimiento:

i) Al finalizar el Campeonato de Mundo de Canotaje Velocidad de la FIC 2019 todas las plazas restantes que se hayan liberado como resultado de que los atletas clasifiquen para más de una plaza de atleta en diferentes clases de embarcación, se agruparán en cuatro grupos separados de la siguiente manera:

- a) Eventos Kayak Hombres;
- b) Eventos Kayak Mujeres;
- c) Eventos Canoa Hombres; y
- d) Eventos Canoa Mujeres.

ii) Las plazas restantes en cada grupo de Kayak Hombres y Mujeres se reasignarán a los CONs mejores posicionados que aún no estén clasificados en el evento K4 del Campeonato del Mundo de Canotaje Velocidad de la FIC 2019, para habilitar a los CONs a completar los K4.

iii) Cuando una embarcación K4 no puede llenarse completamente con las plazas restantes, las plazas de los grupos Kayak Hombres y Mujeres se reasignarán a los CONs mejor posicionados que aún no clasificaron en el evento K2 en Campeonato del Mundo de Canotaje Velocidad de la FIC 2019, para permitir que esos CONs llenen los embarcaciones K2.



iv) Las plazas restantes en cada grupo de Canoa Hombre y Mujeres se reasignarán a los CONs mejor posicionados aún no clasificado en el evento C2 en el Campeonato del Mundo de Canotaje Velocidad de la FIC 2019, para permitir que esos CONs llenen las embarcaciones C2.

v) Después de la aplicación de este procedimiento, si no es posible completar a una embarcación K4, K2, o C2 con las plazas de atletas, entonces:

a) Las plazas de atletas de Kayak restantes se asignarán al próximo CON mejor posicionado aún no clasificado en el evento K1 de mayor distancia (Hombres 1000m, Mujeres 500m); y

b) Las plazas de atletas de canoas restantes se otorgarán al próximo CON mejor posicionado aún no clasificado en el evento C1 (Hombres 1000m, Mujeres 200m) del Campeonato de Mundo de Canotaje Velocidad de la FIC 2019.

### **D.3.3. COMPETENCIAS CLASIFICATORIAS CONTINENTALES - 70 PLAZAS**

D.3.3.1. Solo un atleta que no haya clasificado en un evento (es decir, plazas de embarcaciones/atletas) en las Competencias Globales Clasificatorias, puede participar en la respectiva Clasificación Continental por una plaza en ese evento.

D.3.3.2. Los atletas clasificados en las Competencias Globales Clasificatorias que tienen una plaza no son elegibles para competir en eventos de Clasificación Continental.

D.3.3.3. Un mínimo de tres (3) CONs deben disputar cada plaza en la Clasificación Continental para que el evento sea elegible. Si no hubiera más de tres (3) o más CONs en un evento, entonces la plaza/s de atleta se asignará al próximo CON de mejor posicionado en ese evento, aún no clasificado en el Campeonato del Mundo de Canotaje Velocidad de la FIC 2019 independientemente del continente.

D.3.3.4 La distribución inicial de las plazas de atletas disponibles en los eventos de Clasificación Continental, será establecida en la tabla a continuación, sujeta a:

(i) Los límites máximos de las plazas de atletas/embarcaciones especificados en B.2. más arriba; y

(ii) Cualquier reasignación posterior de plazas de acuerdo con las disposiciones de este sistema de clasificación.

Eventos	Europa	América	Asia	África	Oceanía	Plazas de atletas	Plazas de embarcaciones
<b>Hombres</b>							
K1 200m	2	1	1	1	1	6	6
K1 1000m	2	1	1	1	1	6	6

K2 1000m	2	6 plazas				8	4
C1 1000m	1	1	1	1	1	5	5
C2 1000m	4	6 plazas				10	5
<b>Total, Hombres</b>						<b>35</b>	<b>26</b>
<b>Mujeres</b>							
K1 200m	2	1	1	1	1	6	6
K1 500m	2	1	1	1	1	6	6
K2 500m	2	6 plazas				8	4
C1 200m	1	1	1	1	1	5	5
C2 500m	4	6 plazas				10	5
<b>Total, Mujeres</b>						<b>35</b>	<b>26</b>
<b>Total (Hombres y Mujeres)</b>						<b>70</b>	<b>52</b>

#### D.3.3.5. Evento K1 (Hombres y Mujeres)

Cada Continente recibirá una (1) plaza para atleta para botes individuales que deberá ser ganada en cada evento de la Clasificación Continental. Habrá dos (2) plazas de atletas disponibles para el Evento Clasificatorio Continental Europeo.

#### D.3.3.6. Evento C1 (Hombres y Mujeres)

Cada Continente recibirá una (1) plaza para atleta para una embarcación individual que deberá ser ganada en cada evento Clasificatorio Continental.

#### D.3.3.7. Evento K2 (Hombres y Mujeres)

Para eventos K2 (Hombres y Mujeres) los CONs mejor posicionados de tres (3) continentes diferentes (incluyendo a Europa) en el Campeonato Mundial de Canotaje Velocidad de la FIC 2019 ganarán dos (2) plazas de atletas cada uno. Los dos (2) atletas se disputarán en la respectiva Competencia Clasificatoria Continental.

Dos (2) plazas de atletas serán disputadas en la Competencia Clasificatoria Continental europea.

#### D.3.3.8. Evento C2 (Hombres y Mujeres)

Para eventos K2 (Hombres y Mujeres) los siguientes CONs mejor posicionados de tres (3) continentes diferentes (incluyendo a Europa) en el Campeonato Mundial de

Canotaje Velocidad de la FIC 2019 ganarán dos (2) plazas de atletas cada uno. Los dos (2) atletas se disputarán en la respectiva Competencia Clasificatoria Continental.

Cuatro (4) plazas de atletas serán disputados en la Competencia Clasificatoria Continental europea.

#### **D.3.3.9 Plazas máximas en las Competencia Clasificatoria Continental**

Un CON puede clasificar un máximo de dos (2) plazas de atleta en cada categoría, es decir, Kayak Hombres, Kayak Mujeres, Canoa Hombres, Canoa Mujeres en las Competencias Clasificatorias Continentales. Las plazas no utilizadas deben devolverse a la Federación Internacional de Canotaje como se describe en la sección G - PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS Y EN LA SECCIÓN H - REASIGNACIÓN DE PLAZAS NO UTILIZADAS.

#### **D.3.3.10 Clasificación en las competencias clasificatorias continentales en la misma clase de bote sobre dos distancias.**

En las Competencias Clasificatorias, un CON puede solo clasificar solo una embarcación por clase independientemente de la distancia (es decir, K1 hombres 1000m y 200m, Mujeres 500m y 200m). En caso de que el CON clasifique en ambas distancias en la misma clase de bote, al CON se le asignará el lugar de 1000m para Hombres o 500m para Mujeres. La plaza de atleta no utilizado en la distancia 200m se reasignará al próximo CON mejor posicionado en ese evento, aun no clasificado, en las Competencia Clasificatorias Continentales.

### **E. PLAZAS DEL PAÍS ORGANIZADOR**

El CON anfitrión, obtiene provisionalmente un numero de atletas para cada categoría (ej. Kayak hombres, Kayak mujeres, Canoa hombres, y Canoa mujeres) del Campeonato del Mundo de Canotaje Velocidad de la FIC 2019 en los siguientes eventos:

- Kayak Hombres Individual (K1) 1000m
- Canoa Hombres Individual (C1) 1000m
- Kayak Mujeres Individual (K1) 500m
- Canoa Mujeres Individual (C1) 200m

### **F. LUGARES POR INVITACIÓN DE LA COMISIÓN TRIPARTITA**

Dos (2) Lugares por Invitación de la Comisión Tripartita para competencias individuales de Canotaje de Velocidad, están disponibles para los CONs elegibles en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Estos lugares se pueden atribuir a los atletas de Canotaje Velocidad y/o Canotaje Slalom.

Para ser elegible para un Lugar por Invitación de la Comisión Tripartita, un CON debe haber participado en al menos un (1) evento Olímpico Clasificatorio.

El 14 de octubre de 2019, el Comité Olímpico Internacional invitará a todos los CON elegibles a presentar sus solicitudes de Lugares por Invitación de la Comisión Tripartita. La fecha límite para que los CONs envíen sus solicitudes es el 15 de enero de 2020. La Comisión Tripartita confirmará, por escrito, la asignación de lugares de invitación a los CONs pertinentes después de que finalice el período de clasificación para el deporte en cuestión.

## **G. PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS**

Información detallada sobre Lugares por Invitación de la Comisión Tripartita se encuentra en los “Juegos de la XXXII Olimpiada, Tokio 2020 - Lugares por Invitación de la Comisión Tripartita de los Juegos Olímpicos - Procedimiento y Reglamento de Asignación”

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a cada competencia de clasificación, la FIC publicará los resultados en su sitio web [www.canoeicf.com](http://www.canoeicf.com) e informará a los respectivos CONs / FNs la cantidad de plazas asignadas. Los CONs tendrán entonces 10 días hábiles desde la notificación para confirmar a la FIC:

(a) Si desean aceptar los cupos asignados a sus atletas o devolverlos a la FIC para su reasignación a otros CONs;

(b) Cuando deseen devolver o conservar los cupos asignados provisionalmente a los atletas de acuerdo con B.2 (arriba), deben seguir con las reglas de Clasificación de Competencias Continentales (D.3.3.9). Deben informar los cupos de atletas que desean conservar y cuáles regresar a la FIC para su reasignación a otros CONs; y / o

(c) Si desean, por algún otro motivo, rechazar un cupo asignado.

(d) Si un cupo no es aceptado dentro del marco de tiempo requerido, este será devuelto para su reasignación, tal como se describe en la sección H, “Reasignación de plazas no utilizadas”.

## **H. REASIGNACIÓN DE PLAZAS NO UTILIZADAS**

### **H.1. REASIGNACIÓN DE LUGARES CLASIFICATORIOS NO UTILIZADOS**

#### **H.1.1. Competencias de Clasificación Globales.**

Si el cupo asignado de atleta para Campeonatos Mundiales de Canotaje 2019 de FIC y / o la 2 Copa Mundial de Canotaje de Canotaje 2020 de FIC no es confirmado en la fecha límite de cupo, o es rechazado / devuelto por el CON, se reasignará al próximo CON mejor posicionado y aun no clasificado en ese evento. Este proceso se repetirá hasta que todos los lugares estén asignados.

#### **H.1.2. Competencias de Clasificación Continental**

i) Si un CON no confirma el cupo asignado para un atleta de las Competencias de Clasificación Continental en la fecha límite, o el CON lo rechaza / devuelve, el cupo se reasignará al siguiente CON mejor posicionado en ese evento, aún no clasificado. Este proceso se repetirá hasta que todos los lugares estén asignados.

ii) En caso de que no haya más CONs elegibles que puedan obtener un cupo de atleta de las Competencias de Clasificación Continental, se asignará al cupo de atleta al

próximo CON mejor posicionado de ese continente en el mismo evento del Campeonato del Mundo de Canotaje de Velocidad de FIC 2019, aún no clasificado.

En caso de que no haya más CONs elegibles del mismo continente, que puedan obtener un cupo de atleta de las Competencias de Clasificación Continental, se asignará al cupo de atleta al próximo CON mejor posicionado del Campeonato del Mundo de Canotaje de Velocidad de FIC 2019, aún no clasificado, independientemente de la representación continental.

iii) Si un cupo de atleta no se completa con los procedimientos descritos anteriormente, el Comité Ejecutivo de la FIC reasignará el cupo restante al siguiente CON mejor posicionado, aún no clasificado en Canotaje, según los resultados del de las Competencias Clasificadorias Olímpicas de Canotaje Velocidad de la FIC en todos los eventos olímpicos.

## **H.2. REDISTRIBUCIÓN DE LUGARES NO UTILIZADOS DEL PAÍS ANFITRIÓN**

Cuando el país anfitrión obtenga el cupo de atleta a través de las Competencias de Clasificación Olímpica, los lugares del país anfitrión no utilizados, se reasignarán al siguiente CON mejor posicionado, aún no clasificado en ese evento, del Campeonato Mundial de Canotaje de Velocidad de FIC 2019.

## **H.3. REDISTRIBUCIÓN DE LUGAR DE INVITACIÓN DE LA COMISIÓN TRIPARTITA NO UTILIZADO**

Si la Comisión Tripartita no logra asignar un Lugar de Invitación de la Comisión Tripartita, se reasignará al próximo CON mejor posicionado del Campeonato Mundial de Canotaje Velocidad de la FIC 2019, que no ha clasificado ningún cupo en el deporte (Canotaje de Slalom / Canotaje Velocidad).

## **I. CALENDARIO DE CLASIFICATORIOS**

<b>FECHA</b>	<b>HITO</b>
<b>Agosto 2019 - Junio 2020</b>	<b>Eventos clasificatorios.</b>
<b>21 - 25 de agosto 2019</b>	<b>Campeonato del Mundo Canotaje Velocidad de FIC - Szeged, Hungría.</b>

26 - 31 de agosto de 2019	Evento Clasificatorio Continental africano, Rabat, Marruecos.
14- 16 de febrero de 2020	Evento Clasificatorio Continental de Oceanía, Penrith, Australia.
26 - 29 de marzo de 2020	Evento Clasificatorio Continental asiático, Pattaya, Tailandia.
6 - 7 de mayo de 2020	Evento Clasificatorio Continental europeo, Racice, Republica Checa.
7 - 10 de mayo de 2020	Evento Clasificatorio Continental Panamericano, Curauma, Chile.
22 - 24 de mayo de 2020	Copa del Mundo 2 Canotaje Velocidad de FIC Duisburg, Alemania.
15 de enero de 2020	Fecha límite para que los CONs envíen sus solicitudes de Lugares de Invitación a la Comisión Tripartita.
10 días hábiles posteriores al evento	La FIC deben informar a los CONs / FNs sus cupos asignados, a más tardar diez (10) días hábiles después de cada Evento de Clasificación Olímpica.
10 días hábiles posteriores a la notificación de plazas	Los CONs deben confirmar el uso de cupos asignados a la FIC, a más tardar diez (10) días hábiles posteriores a ser notificados de los lugares que se les atribuyen.
2 de junio de 2020	La Comisión Tripartita confirmará por escrito la asignación de Lugares de Invitación a los CONs.
30 de junio de 2020	La FIC reasignará todas las cuotas no utilizadas.
6 de julio de 2020	Fecha límite para la inscripción deportivas en Tokio 2020.

\*A determinar